

Necesidades Educativas Especiales en Grocio Prado

RAQUEL IGLESIAS MORENO

7 de Octubre de 2011

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN.	Pág. 4
2. LEGISLACIÓN.	Pág. 7
3. SITUACIÓN DE PARTIDA	Pág. 17
4. FASE DE IDENTIFICACIÓN	Pág. 25
4.1 Análisis de Participantes	Pág. 25
4.2 Análisis de Problemas	Pág. 29
4.3 Análisis de Objetivos	Pág. 39
4.4 Matriz de Planificación de Proyecto	Pág. 40
5. FORMULACIÓN DE PROYECTO	Pág. 41
5.1. Datos de Identificación Contraparte	Pág. 41
5.2. Datos de Identificación del Proyecto	Pág. 42
5.2.1 Título del Proyecto	Pág. 42
5.2.2 Localización	Pág. 42
5.2.3 Justificación	Pág. 42
5.2.4 Población destinataria	Pág. 44
5.2.5 Duración	Pág. 45
5.3 Desarrollo del Proyecto	Pág. 46
5.3.1 Objetivo General	Pág. 46
5.3.2 Objetivo Específico	Pág. 46
5.3.3 Resultados	Pág. 46
5.3.4 Indicadores de consecución resultados	Pág. 46
5.3.5 Fuentes de Verificación	Pág. 47
5.3.6 Actividades	Pág. 48
5.4 Presupuesto	Pág. 49
5.5 Calendario de actividades	Pág. 49

6. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	Pág. 50
6.1 Grado de implicación y motivación de beneficiarios	Pág. 50
6.2 Grado de participación local en concepción y ejecución del proyecto	Pág. 50
6.3 Análisis de lucha contra la pobreza	Pág. 51
6.4 Análisis enfoque de derechos	Pág. 52
6.5 Análisis de impacto medioambiental	Pág. 53
6.6 Análisis de fortalecimiento de sociedad civil	Pág. 53
6.7 Actitud de las autoridades locales	Pág. 54
6.8 Cuestiones legales	Pág. 55
6.9 Tecnología utilizada y adecuación al medio	Pág. 56
6.10 Disponibilidad de recursos locales	Pág. 56
6.11 Capacidad institucional, financiera de contraparte	Pág. 57
6.12 Gestión del proyecto concluida la financiación	Página 57
6.13 Factores de Riesgo	Pág. 58.
7. BIBLIOGRAFÍA	Pág. 59
8. RELACIÓN DE ANEXOS	Pág. 60

1. INTRODUCCIÓN:

La modalidad elegida para realizar las prácticas del I Máster de la Universidad de Castilla la Mancha, ha sido, Formulación de un Proyecto de Cooperación. La Organización que he elegido para realizar estas prácticas ha sido la Fundación Proyecto Solidario, siendo el país elegido para realizar el trabajo en terreno, Perú, concretamente en el Departamento de Ica, en el distrito de Grocio Prado. Previamente al viaje al terreno, realicé trabajo de gabinete y consulté diferentes documentos que me permitiese conocer los datos disponibles hasta ese momento respecto a trabajos previos que Proyecto Solidario ha realizado en esta región, así como información disponible de la situación de las personas con discapacidad en Grocio Prado y la legislación nacional vigente en materia de infancia, de educación y de discapacidad. Durante la estancia en terreno, se recogió información de primera mano de los diferentes agentes implicados, permitiendo en primer lugar actualizar el diagnóstico pues así se consideró necesario, y posteriormente se realizó la identificación del proyecto con los agentes implicados. Tras la estancia en Perú, se ha continuado con la formulación del proyecto contando con las orientaciones y apoyo de los participantes en todo este proceso desde la distancia.

Los motivos de realizar las prácticas con esta Organización han sido varios, uno de ellos concretamente ha sido por el colectivo con el que trabaja, la población infantil, específicamente con los niños y niñas en situación de riesgo de vulnerabilidad. La población infantil es el colectivo que ante cualquier situación es más vulnerable pues por ellos mismos no pueden reivindicar ni exigir sus derechos y necesitan de los apoyos y cuidados de los adultos para satisfacer las necesidades básicas: alimentación, cuidado, seguridad y protección entre otras. Proyecto Solidario es una Organización Internacional de Derechos Humanos que promueve, protege, y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo en la transformación de la realidad y trabajando con los estados y los diversos actores sociales, académicos y económicos en el desarrollo de políticas públicas y programas adaptados a cada contexto que garanticen a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias el disfrute y el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

El grupo de población identificado como beneficiario de este proyecto ha sido los niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales y que presentan algún tipo de discapacidad, bien sea de carácter físico, psíquico o sensorial. Si cualquier niño o niña necesita que velen por sus derechos, en el caso de los niños y niñas con habilidades diferentes con más razón pues se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, por ser niños y niñas y por tener asociada una discapacidad. Por anteriores proyectos ejecutados en esta zona, se tenía conocimiento de la problemática de este colectivo. Técnicos de Proyecto Solidario habían realizado un diagnóstico breve y rápido y se decidió que en primer lugar se debía realizar un diagnóstico profundizando en la problemática, para después elaborar la identificación y posterior formulación del

proyecto, pues por la premura que se había realizado el diagnóstico faltaban datos respecto a las necesidades de los niños y niñas con NEE.

Tradicionalmente en todas las sociedades, independientemente del país, la persona con discapacidad ha sido invisibilizada y discriminada. Las familias solían ocultar a las personas con alguna discapacidad por diferentes razones, en unas ocasiones por vergüenza, por superstición, por creencias religiosas o por sobreprotección para impedir que les perjudicaran. Las personas con discapacidad y las familias poco a poco tomaron consciencia de la situación en la que se encontraban y comenzaron a demandar el respeto y el cumplimiento de sus derechos. Surgieron las asociaciones y organizaciones para exigir conjuntamente, no de forma individualizada y así poder ejercer mayor presión para velar por sus derechos. La sociedad en general y los responsables políticos en particular tomaron consciencia de la situación y de la realidad en la que se encontraba este colectivo y comenzó a surgir la normativa tanto a nivel nacional como internacional que regulaba y recogía estos derechos de forma específica. En cada país surgieron las leyes dirigidas a las personas con discapacidad en la que se recogían los derechos de forma global y también se comenzó a recoger en leyes específicas como las de educación, de salud, de trabajo, etc, dirigidas al conjunto de la población pero que suelen recoger en algunos artículos los derechos específicos de las personas con discapacidad.

El avance ocurrido en las últimas décadas ha sido grande, pero la realidad que nos encontramos en la actualidad es que realmente se continúan vulnerando los derechos de las personas con discapacidad y en el caso que nos ocupa los derechos de los niños y niñas que tienen una discapacidad pues evidentemente se está cometiendo una doble vulneración. Nos encontramos aún con sociedades que siguen asociando discapacidad con incapacidad, desde un punto de vista negativo y que no están concienciadas respecto a los derechos que tienen como personas. Se sigue considerando la discapacidad como una carga económica para las familias y para los estados y por tanto no interesa invertir en recursos de apoyo ni de protección para este colectivo, y en el caso de los estados que deciden dotar de recursos éstos son mínimos. Los últimos años se está exigiendo el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y no sólo como decisiones y acciones de buena voluntad sino desde un enfoque de derechos, por tanto la situación poco a poco va cambiando, lentamente, pero se van viendo acciones positivas.

En esta ocasión nos centramos en la sociedad peruana, concretamente en el Distrito de Grocio Prado El motivo de intervenir Proyecto Solidario en este distrito fue tras el terremoto del 2007. Comenzó a trabajar en la fase de emergencia y después en la fase de reconstrucción y rehabilitación de los colegios. Durante estas fases se estuvo prestando apoyo psicológico para los niños y niñas afectados por el terremoto y se identificó la presencia de un importante número de niños y niñas que antes del terremoto presentaban Necesidades Educativas Especiales y algún tipo de discapacidad

y que previamente no estaban accediendo a apoyos ni recursos. Tras conocer esta realidad se comenzó a identificar y a ejecutar proyectos dirigidos a este colectivo, concretamente en la zona de Chíncha Baja.

Para la elaboración del diagnóstico se ha recopilado la información a través de reuniones, talleres de participación, visitas domiciliarias, participación en actividades comunitarias celebradas durante la estancia en terreno. Se han mantenido entrevistas con los diferentes agentes: padres y madres, comunidad educativa, responsables educativos, responsables de gobierno local, los niños y niñas, profesionales que trabajan en recursos de la zona. Se ha consultado documentos internos de la Organización, así como legislación en materia de discapacidad tanto nacional como internacional, de derechos de la infancia, de educación y específicamente de educación inclusiva, así como el POA Municipal y de la oficina de OMAPED entre otros documentos.

Durante la fase de identificación se han realizado talleres de participación con los diferentes agentes implicados y reuniones de identificación de las necesidades y problemas así como las visitas domiciliarias para conocer de cerca la realidad que tiene cada niño/a. Durante esta fase los agentes implicados, han participado activamente en todo el proceso y han participado en la identificación del árbol de problemas, el árbol de objetivos y la Matriz de Planificación del Proyecto. Estos documentos se adjuntarán en los anexos para que puedan analizarlos. Quiero reseñar que estos documentos recogen la información que han transmitido los participantes.

En mi caso, como alumna, he contado con la libertad y con la confianza de la Fundación Proyecto Solidario, especialmente de los técnicos de la Delegación de Perú, para poder establecer y elaborar el diseño y contenido de los diferentes talleres así como el contenido de las reuniones mantenidas para poder realizar este trabajo. Por otro lado quiero señalar que he contado con el apoyo, colaboración y supervisión en las ocasiones que han sido necesarias por parte del personal técnico de la Organización, así como de los docentes y agentes locales implicados en la identificación y formulación de este proyecto.

En este documento quiero presentar el trabajo realizado durante este periodo. Es difícil recoger en un documento escrito esta experiencia, pues hay aspectos que no se pueden plasmar en un papel pues son emociones, impresiones y sensaciones captadas y recogidas durante todo este tiempo fruto de relaciones e interacciones personales y es complicado expresarlo sobre el papel, pero intentaré plasmarlo con palabras y con imágenes. Una aclaración que quiero realizar respecto a las fotografías que aparecen en este trabajo especialmente de los niños y niñas menores de edad, es que fueron realizadas con autorización de los tutores y el hecho de compartir estas imágenes en este trabajo y en la exposición oral del trabajo que se realice serán con la única intención de presentar las situación en la que se encuentran los niños y niñas con necesidades educativas especiales y para justificar la importancia de ejecutar este proyecto.

2. LEGISLACIÓN.

En el ámbito de los derechos de las Personas con Discapacidad y de los niños y niñas con NEE, debemos tener como referencia las leyes y Declaraciones tanto nacionales como internacionales, así como las políticas y las acciones que se han establecido para hacer valer estos derechos. La legislación nacional peruana que tendremos como referencia, entre otras, será la siguiente: la Constitución; la Ley General en materia de discapacidad; el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2009-2018 y otras que se consideran convenientes a pesar de no estar dirigidos sólo a Personas con Discapacidad, como es el caso de leyes de educación. En cuanto a nivel internacional tendremos presentes algunas Convenciones y Declaraciones que Perú ha ratificado. La que vamos a especificar es Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la Convención de los Derechos del niño, por tratarse de población infantil, así como la Declaración de los Objetivos del Milenio.

A) LEGISLACIÓN NACIONAL:

A.1) **Constitución Nacional de Perú.** Vamos a tener presentes algunos artículos que reflejan el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos y algunos artículos específicos relacionados con la discapacidad.

- En el apartado 2 del artículo 2, de la Constitución establece “que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”.
- El artículo 7 establece que: “Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad”.
- El artículo 13 de dicha constitución, recoge el derecho a la educación. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo. El artículo 16 establece, “Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas”.

Por tanto según estos artículos, los niños y niñas con discapacidad o con Necesidades Educativas Especiales son iguales ante la ley y tienen derecho a recibir una educación y a protección de su salud, en las mismas condiciones que cualquier otra persona.

A.2) En 1998 se promulgó la **ley General de Personas con Discapacidad de Perú la ley 27050**. La presente Ley, tiene por finalidad “establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural, previsto en el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado”.

- El artículo 22 de esta ley, trata del derecho a la educación. “Los Centros Educativos Regulares y Centros Educativos Especiales contemplarán dentro de su Proyecto Curricular de Centro, las necesarias adaptaciones curriculares que permitan dar una respuesta educativa pertinente a la diversidad de alumnos, incluyendo a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. El Ministerio de Educación formulará las directivas del caso”.
- El artículo 23 plantea la orientación educativa:

23.1. “La educación de la persona con discapacidad está dirigida a su integración e inclusión social, económica y cultural con este fin. Los Centros Educativos Regulares y Especiales deberán incorporar a las personas con discapacidad, tomando en cuenta la naturaleza de la discapacidad, las aptitudes de la persona, así como las posibilidades e intereses individuales y/o familiares”.

23.2. “No podrá negarse el acceso a un centro educativo por razones de discapacidad física, sensorial o mental, ni tampoco ser retirada o expulsada por este motivo. Es nulo todo acto que basado en motivos discriminatorios afecte de cualquier manera la educación de una persona con discapacidad.”

*La Ley General de la Persona con Discapacidad, fue modificada posteriormente por la Ley N° 28164, con la finalidad de establecer el régimen legal que permita el desarrollo e integración social, económica y cultural de la persona con discapacidad

A.3) Nos encontramos con legislación nacional que aunque no reconozca de una forma específica los derechos de las Personas con Discapacidad, sí recogen los derechos de niños y niñas y a la hora de elaborar este diagnóstico, es conveniente tenerlas presentes. En esta ocasión consideramos importante tener de referencia **la Ley General de Educación Ley Nro. 28044**, que pretende establecer y regular el sistema educativo peruano.

Esta ley establece las etapas del sistema educativo. Una de estas etapas es, La Educación Básica la cual es obligatoria. Cuando la imparte el Estado, es gratuita. Satisface las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, considerando las características individuales y socioculturales de los educandos. Nos encontramos con tres modalidades dependiendo de las necesidades de los alumnos/as.

- a) Educación Básica Regular
- b) Educación Básica Alternativa
- c) Educación Básica Especial.

La Educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad.

La Ley N° 28044 Ley General de Educación incorpora el enfoque inclusivo en el Sistema Educativo Nacional que es el modelo pedagógico que promueve valores, principios y acciones orientados al alcance de una educación de calidad para todos los estudiantes en función de sus características y necesidades educativas especiales para brindar una respuesta educativa.

Con este fin se ha establecido la Década de la Educación Inclusiva 2003-2012 y se ha formulado el Plan Piloto por la Inclusión Progresiva de los Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad 2006-2012 que, conjuntamente, con el Reglamento de Educación Básica Especial y las Normas Complementarias que regulan el funcionamiento de los CEBE y los SAANEE, se constituyen en instrumentos que garantizan el derecho de todos a educarse juntos al margen de sus diferencias y buscan enfrentar y eliminar todo tipo de exclusión y discriminación educativa a causa de dichas diferencias

A.4) EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2009-2018.

El Plan es un instrumento técnico-político de planificación para las acciones en beneficio de las Personas con Discapacidad. Este Plan recoge diferentes áreas de intervención y en esta ocasión al tratarse de población infantil nos vamos a centrar en los ejes de Salud, Educación y Desarrollo Social que son las áreas que les afecta directamente.

➤ EJES DE LA TEMATICA DE SALUD

- Prevención de discapacidades.
- Acceso a los Servicios de Salud.
- Apoyo a las actividades y programas científicos.
- Fortalecimiento de los Servicios de Medicina de Rehabilitación.
- Servicios de Intervención Temprana.

Acciones Generales:

- Reducir las deficiencias físicas, mentales y sensoriales en la población en general.
- Reducir las consecuencias negativas, tanto físicas, psicológicas como sociales de la discapacidad en personas afectadas.
- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud.
- Fortalecer los servicios de medicina de rehabilitación del Ministerio de Salud.
- Promover y apoyar los programas y actividades científicas orientadas a la prevención y reducción de consecuencias negativas de las discapacidades.
- Lograr servicios de intervención temprana con énfasis en la orientación familiar.

➤ **EJES DE LA TEMÁTICA DE EDUCACIÓN:**

- La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de étnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

Las Acciones Generales que establece son las siguientes:

- Diseño e Implementación de Políticas Educativas Inclusivas (artículo 22 de la Ley N° 27050).
- Acceso, Permanencia y Éxito de los Estudiantes con Discapacidad Incluidos en el Sistema Educativo Nacional (artículo 23 de la Ley N° 27050).
- Accesibilidad a la Información y Uso de los Recursos Tecnológicos (artículo 24 de la Ley N° 27050).
- Eliminación de las Barreras que Limitan a los Estudiantes con Discapacidad el Ingreso, Permanencia, Evaluación y Certificación en los Establecimientos Públicos y Privados (artículo 25 de la Ley N° 28164).
- Diseño e Implementación de Medidas Especiales para la Admisión de Personas con Discapacidad en Universidades e Instituciones Superiores Pedagógicas (artículo 26 de la Ley N° 28164).

➤ **EJES DE ACCIÓN EN LA TEMÁTICA DESARROLLO SOCIAL.**

- Contribuir a desarrollar capacidades y facilitar los procesos de emprendimiento social de los pobres a través de una adecuada educación, nutrición, protección y promoción familiar, procesos de integración y promoción de una cultura de paz.
- Contribuir a desarrollar capacidades y superar la pobreza, promoviendo la igualdad y generación de oportunidades con un enfoque territorial a través del desarrollo y mejora de la infraestructura básica y productiva, la generación del empleo, el mejor acceso al mercado y el desarrollo de capacidades económicas para la competitividad.
- Mejorar y asegurar el acceso de los grupos vulnerables y en situaciones de emergencia a los servicios sociales brindados por el MIMDES, como forma de contribuir a la reducción de la extrema pobreza.
- Contribuir a superar las diversas formas de inequidad, exclusión y violencia social, especialmente de la infancia, la adolescencia, la mujer y el adulto mayor ejerciendo su función rectora en el marco de un Sistema Descentralizado de Garantías para el Desarrollo Humano y Social que articule los esfuerzos del Estado, la sociedad civil y el sector privado.
- Establecer un Sistema del Sector para la Provisión de Servicios Sociales que implemente los Planes Nacionales, reestructurando las actuales formas de

financiamiento, monitoreo, articulación y ejecución de los programas sociales a su cargo e implementar una gerencia social participativa por resultados. Asimismo, implementar un sistema de gestión descentralizada con un enfoque territorial de los programas sociales del sector, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado; así como consolidar al MIMDES como un organismo rector, moderno, eficiente y eficaz en su organización que garantice la transparencia, la neutralidad política y la ética en la gestión pública promoviendo servidores públicos conscientes y responsables.

Acciones Generales

- Cumplimiento de los programas y plataformas de acción suscritos por el Perú en las conferencias mundiales relativas a la Temática Discapacidad.
- Inclusión de las Personas con Discapacidad por medio de la familia – comunidad.
- Estudios, Análisis e investigación de la Temática Discapacidad.
- Estrategias de Descentralización.

B) DECLARACIONES Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

B.1) La **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, promulgada por las Naciones Unidas. Tiene como propósito: promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos por las Personas con Discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación. La Convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad.

Los artículos que vamos a resaltar de esta Convención, referidos a la población infantil son los siguientes:

- El artículo 7 de esta Convención: Respecto a los Niños y a las niñas, establece lo siguiente:

-Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

-En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

-Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y su madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

- El artículo 24 de la misma convención se centra en el derecho a la Educación.

1. “Los Estados Partes reconocen el derecho de las Personas con Discapacidad a la educación. Para hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- A) Desarrollar el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.
- B) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y física.
- C) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho (a la educación), los Estados partes asegurarán que:

- A) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;
- B) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- C) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- D) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- E) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad

***El 30 de Marzo de 2007 Perú ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Esa misma fecha ratificó el protocolo de esta Convención.**

B.2). Otros instrumentos normativos internacionales, que recogen los derechos de las Personas con Discapacidad son: **la Carta Andina para la promoción y Protección de los Derechos Humanos** mediante la cual el Perú expresa su compromiso de respetar los derechos contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Impedidos (1975), **la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad** (1999). Tienen como objetivo proteger los derechos de las personas con discapacidad y promover la adopción de medidas que garanticen el goce de sus derechos humanos y la responsabilidad de los Estados de garantizar el ejercicio de los mismos.

B.3). Al trabajar con población Infantil debemos tener como referencia y tener presente en todo momento la **Convención de los Derechos del Niño y la Niña**, pues independientemente de las necesidades especiales y habilidades diferentes que presenten, ante todo son niños y niñas y se debe velar y respetar sus derechos.

El artículo 2 de la Convención, en el punto 1 recoge que” Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales”. En el punto 2 de este mismo artículo se establece q

3.METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Como se ha señalado en la Introducción, la modalidad elegida para realizar el trabajo fin de master ha sido la identificación y formulación de un proyecto de cooperación. Previo a la fase de identificación se consideró necesario actualizar y profundizar el diagnóstico que se había elaborado. Para poder realizar tanto la fase de diagnóstico como la fase de identificación ha sido necesario contactar con los agentes implicados para recoger la información directamente de los implicados y se ha realizado durante la estancia en terreno.

Previamente al viaje a Perú, se estudió la documentación facilitada por la Fundación Proyecto Solidario, documentos internos para conocer la Organización: funcionamiento, misión y visión; proyectos ejecutados anteriormente; también documentos que desde Proyecto Solidario de Perú enviaron para poder conocer la situación y la posible intervención a realizar.

Elaboré una propuesta de trabajo que fue enviada al personal de Perú y fue consensuada desde aquí y finalmente en el terreno pues algunos aspectos se consideró conveniente cerrarlos en terreno, principalmente fechas de talleres y reuniones con responsables municipales. Durante los primeros días de estancia en terreno, el trabajo realizado fue de conocimiento de la situación, consulta de documentos de Grocio Prado que están disponibles en la oficina de Proyecto Solidario en Huancayo y de contacto con la responsable de OMAPED para poder cerrar las actividades previstas. Por problemas de comunicación no se pudieron cerrar todas las fechas de las actividades previstas, como es el caso de personal docente de las escuelas básicas regulares antes de viajar a Grocio Prado.

El trabajo realizado durante la estancia en terreno ha sido la siguiente:

1. REUNIONES :

1.1 OMAPED:

En primer lugar se mantuvo una reunión de toma de contacto con personal de OMAPED para coordinar el trabajo que se debe realizar y cerrar el plan de actividades. En la primera reunión participó personal de la Municipalidad de Grocio Prado.

El personal de OMAPED ha sido quien ha permitido el contacto con docentes del PEE y con el resto de agentes implicados confirmando las fechas y las actividades, excepto con responsable de la UGEL.

El trabajo con Responsable de OMAPED ha sido constante durante la estancia en terreno y la coordinación ha sido posible durante todo este periodo. Las reuniones han sido frecuentes durante este tiempo y ha participado en talleres realizados con otros agentes como es en el caso de las familias y de los directores.

1.2 UGEL:

El colaborador de Proyecto Solidario en Grocio Prado, realizó las gestiones para solicitar una reunión con la responsable de la UGEL y se consiguió una entrevista con la responsable.

1.3 MUNICIPALIDAD:

En la primera reunión mantenida con personal de OMAPED, participó un representante municipal que asistió en representación del Alcalde de la municipalidad que no pudo asistir por estar ausente en esa fecha. A dicha reunión también asistió el técnico de planificación y de construcción municipal para informar respecto al terreno, esta persona recientemente ocupaba el cargo y apenas tenía datos de este tema.

En uno de los talleres realizados, concretamente con los directores, participaron representantes de la Municipalidad, concejales, pues aprovechando que se celebraba en las instalaciones de la municipalidad se invitó a participar para dar a conocer el trabajo de las aulas de educación especial que algunos sólo conocen de nombre pero no el trabajo realizado.

1.4 DIRECTOR DE CEBE STA CECILIA

Se realizó una visita al centro de Educación Especial Sta Cecilia de Chíncha y se mantuvo entrevista con el director del centro. En esta entrevista facilitó información respecto a los alumnos/as del centro, las necesidades que presentan, las dificultades que tienen a la hora de realizar el seguimiento de los niños/as que están incluidos en la escuela básica, etc.

Por motivos de salud del director, consideré conveniente no contactar en otras ocasiones durante mi estancia en terreno.

2. TALLERES :

2.1 FAMILIARES DE NIÑOS/AS CON NEE.

Se realizaron un total de dos talleres con las familias, uno al llegar Grocio Prado, para conocer las necesidades y las demandas de los padres y madres.

El taller se convocó en horario en el que podrían participar mayor número de asistentes pero dada la situación de las familias y los horarios laborales no pudieron participar todos/as. En ausencia de los padres y madres, asistieron hermanas y abuelas. Debo señalar que de todas las personas asistentes sólo uno era un padre y el resto eran madres, hermanas o abuelas. Dato que representa que la mujer es la que ocupa un rol fundamental en las atenciones y cuidados de los hijos/as y en el caso de tener una discapacidad es mayor aún.

En el primer taller participaron un total de 26 asistentes.

El segundo taller fue convocado para hacer devolución a las familias respecto a los datos recogidos durante el trabajo de campo y los avances realizados en cuanto a la identificación del proyecto. La fecha de este taller se había previsto con antelación en el taller anterior y se había recordado la fecha al realizar las visitas domiciliarias, pero a pesar de esto no asistieron la totalidad de las familias de los niños/as por motivos laborales pero los docentes y las personas que asistieron difundirían el contenido del taller al resto de las familias.

Muchas de las madres que participaron en los talleres fueron acompañadas por sus hijos/as porque no tienen familia con quien dejar a sus hijos/as y también participaron en el taller e incluso algunos de los niños/as mayores de las aulas que presentan deficiencia intelectual ligera o bien cierta dificultad a nivel motor quisieron participar en los talleres y acompañaron a las madres

Se invitó a la participación en los talleres de identificación de árbol de problemas, de objetivos y de matriz de planificación a dos madres, por considerar que son agentes claves, pero por motivos laborales y de cuidado de sus hijas no pudieron participar.

2.2 DOCENTES Y PROFESIONALES DE OMAPED.

Los profesionales que trabajan en el PEE (cuatro profesores y el psicólogo que realiza las funciones de coordinación) han participado en diferentes talleres y actividades realizadas durante las semanas de trabajo en terreno.

Estos profesionales han participado en los talleres con los padres, con los directores y en los talleres de identificación del árbol de problemas, el árbol de objetivos y la matriz de planificación del proyecto, siendo la participación en un total de seis talleres. El motivo de convocarles a estos docentes a estas actividades es porque conocen las necesidades de los niños/as y de sus familias, cuentan con la confianza de los familiares y trabajar con este grupo sería más operativo y práctico por el escaso tiempo del que se disponía para poder realizarlo.

Estos profesionales estaban en su periodo de vacaciones y a pesar de esto han participado activamente en los talleres que se han realizado y en el resto de actividades programadas.

2.3 DIRECTORES DE EBR

Debo señalar que durante mi estancia en terreno, el personal docente y los alumnos estaban de vacaciones escolares, dato que desconocía y que evidentemente influyó en el hecho de no poder realizar taller con estos docentes, el cual estaba interesada en realizar por considerar necesario tener la información respecto a la aplicación de la educación inclusiva pero no fue posible. En cambio si se pudo realizar un taller con directores de las escuelas básicas regulares, pues los directores a pesar de ser periodo de vacaciones suelen permanecer en el centro para realizar trámites y gestiones de dirección, pero debo señalar que la participación fue pequeña respecto al número global de centros. De un total de 25 centros se consiguió entregar la convocatoria para participar en el taller a 14 directores de los cuales sólo asistieron 5 directores. Evidentemente el dato de participación es bajo respecto al número de directores, pero quiero señalar que los directores que asistieron son de los colegios que cuentan con mayor número de alumnos y además por los datos que facilitaron en el taller cuentan entre sus alumnos/as con NEE. La baja participación de los directores también puede demostrar por otro lado el interés respecto a la educación inclusiva y el nivel de aplicación de la propuesta educativa y por otro lado la sensibilización respecto a la educación inclusiva y respecto a la discapacidad. Posiblemente si se hubiese comunicado con antelación a los directores y si se hubiese celebrado el taller en periodo escolar posiblemente la participación hubiese sido mayor y este aspecto se debe tener en cuenta.

3. VISITAS Y ENTREVISTAS :

1.1 AULAS DEL PEE

El primer día de mi estancia en Grocio Prado realicé mi primera visita a las aulas del PEE para conocer a los niños y niñas que participan en este proyecto de educación especial. Esta visita me permitió conocer las características de cada uno/a, sus necesidades y sus habilidades. Me permitió conocer las instalaciones donde se está llevando este proyecto educativo y las dificultades y carencias con las que se encuentran día a día los alumnos y el personal docente.

A lo largo de mi estancia en Grocio Prado, he realizado diferentes visitas a las aulas del PEE y he podido estar en contacto con los niños/as e incluso participar en alguna actividad que realizaban en ese momento en el aula.

1.2 VISITAS DOMICILIARIAS:

Consideré conveniente realizar visitas a los domicilio de niños/as que participan en el PEE, se priorizó las visitas a aquellos niños/as que no pueden asistir por problemas de movilidad o porque no pueden participar por el grado de afectación que tienen y están recibiendo apoyo domiciliario. También se realizó visitas a familias que tienen hijos/as con discapacidad pero que aún no están asistiendo al PEE por falta de espacio, pero que han contactado en alguna ocasión con la oficina de OMAPED.

Las visitas se programaron para durante dos días y se contó con el apoyo de la movilidad del serenazgo para facilitar el desplazamiento y la movilidad por el distrito.

Se pudieron realizar 18 visitas.

En estas visitas se pudo obtener información respecto a la situación familiar: composición de la familia; rol de miembros de la familia en el cuidado de estos niños/as; problemas de salud y tratamientos que deben recibir las dificultades que tienen para acceder a estos tratamientos; situación económica de la familia; escolarización del niño/a; escolarización de hermanos/as; concepción y opinión respecto a la discapacidad. También se pudo comprobar el estado de la vivienda, las condiciones de habitabilidad, la presencia de barreras físicas. Las visitas nos permitió conocer la ubicación de la vivienda respecto a las instalaciones de las aulas el PEE así como respecto a la ubicación del futuro centro educativo pues se importante tenerlo presente por las dificultades del transporte.

Quiero reflejar que el estado de la vivienda de muchas de estas familias, es precario en unos casos como consecuencia del terremoto pero en otros casos ya esta situación era previa al terremoto. Nos encontramos familias que se encuentran en situación de hacinamiento por falta de espacio para todos los miembros que conviven y señalar que algunas de las viviendas están en asentamientos humanos y carecen de equipamiento básico. Esta situación se puede comprobar en las fotografías que adjunto.

3.3 VISITA A CLINICA DE REHABILITACIÓN DE CHINCHA BAJA.

Se consideró conveniente realizar visita a esta clínica, por varias razones. En primer lugar porque es un recurso que estaba dirigido a niños/as con discapacidad y/ o con NEE, para recibir tratamiento de rehabilitación y terapias y está cercano al Distrito de Grocio Prado y en segundo lugar porque este proyecto fue identificado y ejecutado en el año 2010 por Proyecto Solidario.

En el **Anexo n° 14** está el documento que recoge la información de la visita realizada.

3.4 VISITA A ORGANIZACIÓN ARMONIZAR (PUEBLO NUEVO).

Al realizar las visitas domiciliarias y las entrevistas con las familias tuve conocimiento que algunos de estos niños y niñas accedían a tratamiento o habían accedido en algún momento a apoyos con esta organización, especialmente en el área de lenguaje. Consideré conveniente conocer a esta Organización. Se contactó con personal voluntario de la Organización de Armonizar y pudimos visitar las instalaciones y conocer las necesidades y las habilidades de los niños y niñas que acceden a recibir apoyo y tratamiento a este centro. También nos permitió conocer las dificultades que día a día se encuentra el personal para poder prestar el tratamiento por las dificultades principalmente económicas y de acceso de financiación.

El **anexo 15** corresponde a los datos recogidos durante la visita realizada a esta Organización, les remito a este anexo para que puedan tener más información al respecto.

3.5 ESCUELA BASICA DE LURINCHINCHA

Durante la estancia en este distrito, se planteó la posibilidad de visitar esta escuela, que a pesar de estar en periodo vacacional, el personal docente estaba trabajando realizando tareas de limpieza y colocando el equipamiento pues estaba previsto realizar reforma del techado de las aulas que se reconstruyeron tras el terremoto. En la primera fase de reconstrucción se rehabilitó el techo con caña pero recientemente han conseguido presupuesto para reconstrucción del tejado con material más estable.

Aunque esta escuela no corresponde al área de intervención, consideré conveniente realizar esta visita para poder entrevistarme con docentes de una escuela regular para conocer las dificultades que tienen a la hora de aplicar la educación inclusiva y para conocer los problemas que se encuentran en su día a día. Pues como decimos, aunque no sea del área de nuestra intervención la situación es similar al resto de zonas tal como nos informó la responsable de la UGEL, por este motivo se consideró conveniente aprovechar esta visita para poder contrastar la información facilitada por el resto de agentes implicados con la opinión directa de los docentes de EBR, pues no pudimos contactar con docentes del EBR de Grocio Prado por estar de vacaciones.

Otro de los motivos de visitar esta escuela, es que ha sido una de las escuelas rehabilitadas tras la ejecución de proyectos anteriores tras el terremoto del 2.007.

3.6 ACTIVIDADES COMUNITARIAS.

Durante el tiempo que estuve en Grocio Prado se organizaron actividades comunitarias en las que participaron los alumnos/as del PEE y sus familias, concretamente una de ellas fue el desfile escolar con motivo de la celebración de fiestas patrias y las feria gastronómica organizada por la Escuela básica José Antonio Encinas donde también participaron los alumnos/as del PEE y sus familias. Hace un tiempo no participaban en estos eventos comunitarios y se ha avanzado en este aspecto.

Pude participar en dichos eventos y me permitió conversar con las madres y familiares y con los niños y niñas que participaron en estos eventos y así poder conocer las demandas y la situación de los niños y niñas. El hecho de estar en un ambiente más distendido e informal permitió acercarnos a las familias y que ellas pudiesen facilitarnos información concreta y específica y no tan general como la que se puede recoger en un taller.

4. **Las FUENTES DOCUMENTALES** han sido consultadas en todo momento, es decir antes de viajar a terreno, durante la estancia y posteriormente al regreso.

Previamente al trabajo de campo se realizó estudio y análisis de los diferentes documentos disponibles que consideramos conveniente y necesario tener presente en este proyecto. Por un lado debemos conocer la legislación vigente tanto nacional como internacional relacionada con el colectivo destinatario de la intervención, en materia de infancia pues ante todo son niños y niñas y la específica en materia de discapacidad. Por otro lado debemos conocer los documentos disponibles de planificación municipal y nacional y en materia de educación entre otras. Señalo la programación anual de la oficina de OMAPED, Plan Participativo del distrito de Grocio Prado 2010-2020 entre otros.

Desde Proyecto Solidario me facilitaron documentos internos para conocer la Organización como informes de proyecto anterior ejecutado principalmente en la zona de intervención.

Tras la realización de los talleres, de las reuniones y de las visitas realizadas se ha realizado registro de los datos para tenerlos recogidos en documento escrito, este trabajo se ha realizado tanto durante el tiempo de estancia en el terreno como tras el regreso. Algunos de estos documentos donde constan estos datos los pueden visualizar en los anexos que están al final de este documento.

2. SITUACIÓN DE PARTIDA.

Antes de presentar el proyecto formulado, quiero presentarles algunos datos que permiten conocer la realidad que nos encontramos en este distrito y justificará porqué se ha decidido intervenir con este colectivo. Para conocer estos datos ampliados, les remito al anexo nº2, que es el documento del diagnóstico que he elaborado y que recoge de forma más ampliada los datos que presento a continuación

En primer lugar debemos localizar el distrito de Grocio Prado. Se encuentra ubicado en la región Costa, en la provincia de Chincha con una superficie de 190.53 Km² y los habitantes por km² 108,23. Ver anexo nº 1, Mapa del distrito

Departamento:	ICA
Provincia:	Chincha
Distrito:	Grocio Prado

La Población Censada es: 20.621 habitantes. (Según el Documento del Plan Participativo de Distrito de Grocio Prado 2010-2020 y los datos de la población corresponden al último censo, realizado en el 2007)

La Dinámica Poblacional es la siguiente:

El Distrito de Grocio Prado es uno de los 11 distritos que constituyen la provincia de Chincha, donde se concentra la mayor parte de la población a nivel de provincia y es la principal receptora de los desplazamientos poblacionales. Los principales migrantes son del departamento de Huacavélica y Lima (provincia de Yauyos).

Los datos poblacionales que tenemos según el Plan de Desarrollo Concertado son del 2007, pero debemos tener en cuenta que estos datos no son reales y posiblemente son mayores, pues no todas las personas están registradas en el Registro Civil y por tanto no tienen documentos de registro ni de identidad. Por tanto estas cifras son mucho mayores. Se hacen puntualmente campañas gratuitas de registro y campañas de concienciación respecto a la importancia del registro.

Los datos poblacionales que constan en el Plan Participativo del Distrito de Grocio Prado son los siguientes:

1. Datos de la población general, divididos por sexo.

Categorías	2007	%
HOMBRES	10.097	48,96
MUJERES	10.524	51,04
TOTAL	20.621	100%

2. Datos respecto a población infantil y adolescentes, teniendo en cuenta la variable edad y sexo.

EDADES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
MENORES DE 1 AÑO	235	233	468
DE 1 A 4 AÑOS	929	939	1.868
DE 5 A 9 AÑOS	1.005	992	1.997
DE 10 A 14 AÑOS	1.045	1.128	2.173
DE 15 A 19 AÑOS	966	940	1.906
TOTAL	4.180	4.232	8.412

Aspectos que debemos tener presentes y que justifican la intervención en este distrito.

1) Según los datos que tiene registrado OMAPED, en el Distrito de Grocio Prado existe un 60% de la población en edad escolar con NEE, según inscripciones en la Oficina de OMAPED en el año 2010. Estos datos son los que constan en el Plan de Desarrollo Concertado 2010-2020 de Grocio Prado.

* En el momento de redacción de este documento, aún no disponemos de los datos del censo que se ha elaborado para conocer los datos reales de las personas con discapacidad que residen en este distrito, pero estamos en contacto con personal de OMAPED y facilitarán estos datos en cuanto los tengan registrados y disponibles.

2) Respecto a la situación económica del distrito, según el último censo de la Población Económicamente Activa (PEA) en Grocio Prado hay 14.557 personas que se

encuentran en condición de trabajar y según la variable de sexo, 7.477 son mujeres y 7.080 son varones. La PEA son las personas que se encuentran entre los 15 y los 64 años y están en condiciones de trabajar. Según el censo, son 8241 las personas que se encuentran trabajando en diferentes sectores: agricultura, pesca, minería, industria manufacturera, construcción, comercio, artesanía y otras. Estos datos son los que constan en el Plan Participativo del Distrito, según el censo, pero debemos ser conscientes que no pueden ser reales ni fiables pues hay personas que no están registradas y por no tanto no constan, principalmente en el área rural. Otro aspecto a tener en cuenta es que habitualmente el trabajo informal no suele estar recogido y registrado. Por todo lo expuesto, la situación laboral y económica puede ser mucho peor.

Parte importante de la actividad económica del Distrito de Grocio es economía informal, por tanto los trabajadores y trabajadoras no tienen contrato laboral, la remuneración económica es baja y carecen de seguro. EL empleo informal se da en varios oficios (construcción, venta y comercio agricultura, etc). Al ser una economía informal los ingresos no son fijos ni estables. Los trabajadores/as que trabajan en las fábricas suelen contar al menos con algunos derechos laborales y sistemas de protección aunque las condiciones laborales en muchas ocasiones no sean las más adecuadas: horarios, sueldos, tiempo de descanso durante la jornada laboral, etc.

Un número importante de trabajadores/as, realizan labores agrícolas o bien en la chacra de su propiedad o bien en trabajos de recogida de campaña agrícola de temporada (algodón, mandarina, etc). Otra actividad laboral importante en este Distrito es la artesanía de junco y mimbre, tanto elaboración de objetos de mimbre como venta y comercialización de estos objetos. A la elaboración de esteras para la vivienda se dedica parte de la población, trabajo que algunas mujeres realizan en sus casas (se ha podido comprobar porque algunas madres de los niños y niñas que participan en las aulas del PEE, las hacen en su casa).

Teniendo en cuenta que nos centramos en la población infantil, debemos ser conscientes respecto a la presencia del trabajo infantil. Se ha visualizado durante el tiempo de duración de este diagnóstico a niños y niñas trabajando en venta ambulante y realizando tareas agrícolas en la chacra. Por tanto en este distrito nos encontramos con el problema del trabajo infantil dada la situación económica familiar. Así mismo nos encontramos que los hijos mayores, a pesar de la corta edad que puedan tener, se hacen cargo de los hermanos y hermanas menores mientras los padres trabajan fuera de casa. En el caso de niños y niñas participantes en las aulas del PEE, también son cuidados y atendidos en algunos casos por sus hermanos/as mayores mientras que los padres y madres tienen que salir a trabajar.

Aspecto a tener en cuenta en este momento, y que influye mucho en la situación económica familiar es que tras el terremoto del 2007, gran parte de la población de Grocio Prado, perdió sus casas. En este momento las familias del Distrito están en

proceso de reconstrucción y dependiendo de la situación económica van reconstruyendo poco a poco las viviendas, conforme les permita la situación económica familiar irán reformando la vivienda con material de construcción noble. La construcción en la mayoría de los casos ha pasado a ser de estera y dependiendo de la situación económica pasará a ser de material noble.

Respecto a la situación económica de las familias tanto de los niños/as con NEE y discapacidad que participan en PEE como de otros muchos niños/as que no asisten, nos encontramos que la situación económica que presentan es complicada e insuficiente para las necesidades de la unidad familiar. Dada la situación económica familiar gran parte de los niños y niñas han tenido que dejar de asistir a centros para recibir terapia (física, de lenguaje, por ejemplo), pues debían desplazarse a Lima para poder recibir estos tratamientos, y suponía un costo elevado por el tratamiento y por el desplazamiento.

La influencia que tiene la situación económica respecto al acceso a los centros educativos, es relevante porque algunos niños y niñas que asisten a las aulas del PEE anteriormente asistían al CEBE Santa Cecilia y al CEBE Centro Piloto de Chincha, pero el traslado desde Grocio Prado hasta estos centros educativos suponía un elevado coste para la maltrecha situación económica familiar y decidieron dejar de asistir al centro. En el caso de una madre, refirió durante la entrevista que ella solía gastar 8 soles nuevos, diarios para el transporte de su hija a Centro Piloto y dada su situación familiar no podía permitírselo. Gran parte de las familias con las que se ha contactado, al obtener los ingresos económicos mediante economía informal no disponen de seguro médico y por tanto el coste de las consultas médicas y el tratamiento médico debe ser costado por la familia.

La pobreza y la discapacidad están relacionadas, pues muchos casos de discapacidad son derivados de la situación de pobreza (malnutrición, no control embarazo, complicaciones en el parto, no acceso a vacunas ni acceso a centros sanitarios, entre otros) y en muchos casos, el hecho de tener alguna discapacidad conlleva situación de pobreza y exclusión por la dificultad de acceso a educación, empleo, etc. Por tanto es un círculo vicioso cuando se dan los dos factores.

3) En cuanto los datos de educación. Para que los niños y niñas peruanos estén escolarizados, deben estar registrados e inscritos en el Registro Civil. Una vez solicitada la escolarización al niño/ a, se le asignará un código de matrícula desde la Unidad Responsable de Educación y será el código personal donde estarán recogido todos los datos a lo largo de su etapa educativa. La realidad que encontramos es que hay muchas personas, y en el caso que nos ocupa, niños y niñas, que no están registrados en el registro civil y por tanto no constan como ciudadanos/as y en el caso de los menores uno de los problemas que conlleva no estar inscrito es que no pueden acceder al sistema educativo.

Desde hace dos años se está llevando a cabo en la Municipalidad de Grocio Prado, propuesto y coordinado por la Oficina de OMAPED y con la financiación de la municipalidad, el **Proyecto de Educación Especial** (PEE). El personal docente trabaja con estos niños y niñas, aspectos educativos y habilidades personales, adaptándose a las necesidades de cada niño y niña a pesar de la carencia de los recursos adecuados y necesarios. No cuentan con profesional especialista en área de lenguaje ni motora. Está contemplado prestar atención domiciliaria a aquellos niños y niñas que por las características y necesidades que presentan no pueden acceder a las aulas, e imparten terapia domiciliaria. Es el único recurso de estas características disponible en este distrito.

El grado de satisfacción por parte de las familias es alto, pues la evolución de sus hijos e hijas ha sido positiva en la mayoría de los casos. Por ejemplo en el caso de de los participantes que presentan retraso mental ligero o moderado la evolución ha sido favorable. En el caso de niños/as con problemas de conducta se ha conseguido trabajar la modificación de conducta y en el caso de niñas con deficiencia auditiva a pesar de no contar con terapeuta del lenguaje, ha conseguido adquirir conocimientos académicos que no había adquirido en la escuela regular en el tiempo que estuvo escolarizada.

En el Distrito de Grocio Prado, no existe recurso de Intervención Temprana, para atender a niños y niñas de edad temprana que necesitan tratamientos de estimulación para mejorar el desarrollo evolutivo del niño/a que presenten retraso. En las aulas del PEE nos encontramos con dos niñas de corta edad. Que asisten a estas aulas para recibir atención y apoyos porque no existe otro recurso para niños/as tan pequeños

4) Un aspecto a tener en cuenta en el área de la discapacidad es la accesibilidad. En este caso nos encontramos con la presencia importante de Barreras Físicas, de Comunicación y problemas de accesibilidad. Hay niños y niñas con movilidad reducida y usuarios de silla de ruedas que tienen problemas respecto a la accesibilidad en espacios públicos por la presencia de barreras arquitectónicas y para utilizar el transporte público. En el Distrito de Grocio Prado, existen importantes barreras arquitectónicas entre ellas: aceras elevadas y las rampas de acceso son estrechas y con desnivel. Las calles del distrito son de tierra (son mínimas las asfaltadas) estas calles tienen huecos y socavones que dificulta el acceso con la silla de rueda sin contar que las sillas de ruedas se atascan en la arena y que en época de lluvia la calle la tierra se convierte en barro e impide el acceso.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el acceso a los espacios públicos, entre ellos las Instituciones Educativas. Son escasos los colegios que tienen rampa en la entrada y en el interior del edificio. Los baños de ningún colegio están adaptados para el acceso de personas que utilizan silla de ruedas (esta afirmación ha sido realizada por un director de un centro educativo). A pesar de la reconstrucción tras el terremoto del 2007

de las instalaciones de muchas Instituciones Educativas, no se ha tenido en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas a pesar de tener legislación nacional al respecto.

El transporte público es de difícil acceso para una persona que utiliza silla de ruedas. En primer lugar porque ningún vehículo está adaptado y algunos medios de transporte son de dimensiones reducidas para poder transportar al interesado y a la silla de ruedas, por ejemplo el caso de una moto-taxi y en el caso de movilidades colectivas. En segundo lugar porque en muchas ocasiones el conductor se niega a transportar a una persona que utiliza silla de ruedas y en tercer lugar porque en muchas ocasiones deben pagar doble pasaje para poder acceder (pagan por la persona y por la silla de ruedas) y en caso de tener que desplazarse deben utilizar taxi y supone mayor gasto.

En cuanto a niños y niñas que presentan deficiencia visual se encuentran con las dificultades de las barreras físicas pero también la carencia de material adaptado al método Braille. Respecto a los niños y niñas con deficiencia auditiva también son importantes las barreras de comunicación que se encuentran.

Como podemos comprobar, nos encontramos con importantes barreras y dificultades tanto a nivel arquitectónico, físicas, de comunicación que dificultan la accesibilidad y la integración de personas que presentan alguna discapacidad, sin contar con las dificultades y barreras derivadas de la actitud y comportamiento de las personas de su entorno que en muchas ocasiones son mucho más grandes e importantes que las barreras físicas.

5) No se está aplicando y respetando la legislación tanto a nivel nacional como internacional en materia de discapacidad ni en materia de Educación Inclusiva. A pesar de la legislación existente, de los instrumentos y políticas públicas elaboradas, la aplicación de la normativa no es totalmente adecuada, quizá sea como consecuencia de falta de voluntad política, falta de concientización o por carencia de recursos para hacer seguimiento y vigilancia del cumplimiento de estas normas.

6) Falta de concienciación en la comunidad respecto a la discapacidad. Tradicionalmente ha sido un colectivo discriminado y vulnerado. El concepto de la discapacidad se ha asociado a inutilidad e incapacidad. Se ha tenido en cuenta las dificultades que tiene la persona que presenta una discapacidad sin tener en cuenta las capacidades y habilidades.

7) La propuesta de Educación Inclusiva se debe aplicar en todos los centros educativos a nivel nacional, pero por la información que nos han facilitado, queda mucho por hacer, pues apenas se está aplicando como podemos ver en las instituciones del distrito de Grocio Prado aunque según refiere personal relacionado con educación la situación es similar en el resto de regiones. La situación es muy diferente en cuanto a

la aplicación si se trata de instituciones de la zona rural y la zona urbana pues los recursos con los que se cuenta en la zona rural son menores que en la zona urbana.

Por la información que nos han transmitido, los motivos de la falta de aplicación de la propuesta, son diferentes, y uno de los principales es sin duda la falta de sensibilización y concienciación por parte de la comunidad educativa. En los problemas identificados por los directores y personal de la UGEL refieren que los docentes plantean capacitaciones y formación pero según refieren la asistencia es baja, por tanto posiblemente sea la falta de sensibilización y concienciación respecto al derecho a la educación de los niños y niñas con NEE.

Por otro lado debemos ser conscientes que si el Ministerio de Educación no apoya con recursos y presupuesto, aunque sea la propuesta obligatoria, no se contarán con los recursos para poder aplicar y por tanto los niños y niñas con NEE no accederán a educación de calidad.

La Educación Inclusiva no sólo favorece a los niños y niñas con NEE sino que también beneficia a los niños y niñas sin problemas de aprendizaje y sin discapacidad pues se están sensibilizando respecto a la situación de las personas con discapacidad y los derechos que tienen. Uno de los directores con quien se ha contactado, considera que “son cambios generacionales, se debe trabajar con los niños y niñas desde educación inicial para cambiar esta mentalidad y normalizar” y su punto de vista es que “no hay integración social, según su opinión, lo cognitivo es una cosa y se podrá trabajar y mejorar con el niño/a, pero hay que trabajar a nivel social y eso es cuestión educacional y cambiar mentalidades”. Son palabras del director del Centro de Educación Especial Santa Cecilia de Chíncha.

8) En cuanto al tema de salud. No se cuenta con profesionales especializados para poder diagnosticar y tratar a los niños y niñas y deben desplazarse hasta Lima para poder acceder a especialistas como por ejemplo neurólogo (especialista al que deben acudir un número importante de estos niños y niñas). No hay recursos específicos en el Distrito para poder realizar las pruebas diagnósticas y el costo de estas pruebas diagnósticas es elevado para la economía familiar. Añadir a estas dificultades, otras como es el acceso a medicinas, pues hay medicamentos tan específicas que no pueden encontrar en cualquier farmacia, sólo en farmacias concretas de la ciudad de Lima.

Hay familias que tienen un gasto elevado en medicación e incluso en algunos casos, han referido “haber tenido que dejar de administrar la medicación a sus hijos por no contar con ingresos suficientes para poder costear el tratamiento”. En el caso de niños y niñas que no pueden controlar esfínteres las familias tienen un gasto elevado en la compra de pañales. Muchos niños y niñas accedían a recursos de rehabilitación en Lima, pero por motivos económicos (caros tratamientos, insuficientes recursos económicos familiares) dejaron de asistir a estos tratamientos para sus hijos a pesar de considerarse convenientes y necesarios para la mejora y rehabilitación de sus hijos e hijas. Otro motivo de renunciar a recibir estos tratamientos en la capital es por las dificultades del transporte para los niños y niñas con movilidad reducida.

Los recursos que existen en este momento son escasos y los que existen cuentan con poco equipamiento. Recientemente ha comenzado a funcionar la Clínica de rehabilitación en Chíncha Baja pero aún no puede hacer una valoración respecto al funcionamiento pues se inauguró en el mes de agosto del presente año.

Según los datos que encontramos en el diagnóstico, la situación en la que se encuentran un número elevado de Niños y Niñas con NEE y/o Discapacidad del distrito de Grocio Prado es muy vulnerable. Como se puede comprobar si analizamos la legislación tanto nacional como internacional, no se están respetando los derechos básicos de estos niños y niñas y entre ellos por destacar uno de los derechos y por centrarnos en uno de los derechos básicos, el derecho a una educación y el derecho a que esta educación sea de calidad. Por tanto tras conocer y analizar la situación en la que se encuentran en estos menores, se considera que es necesario intervenir en este distrito para cambiar la situación conocida. Proyecto Solidario considera conveniente identificar y formular un proyecto e intervenir en el Distrito de Grocio Prado.

Tras la elaboración del Diagnóstico se continuó con la fase de Identificación del Proyecto que presentamos en el siguiente apartado.

3. FASE DE IDENTIFICACIÓN:

5.1. ANALISIS DE LA PARTICIPACIÓN.

El personal de Proyecto Solidario en Perú, realizó previamente a mi estancia en terreno los contactos con personal de la Municipalidad de Grocio Prado y con la Oficina de OMAPED. Desde hace unos meses ya estaban en contacto y se había planteado la posibilidad de identificar este proyecto. Se ha retomado el contacto con estos agentes para realizar el diagnóstico, la identificación y la formulación del proyecto.

Previamente se estableció una propuesta de las actividades a realizar: los talleres, las visitas domiciliarias, las reuniones y se consensuó en la reunión inicial con el personal de la OMAPED. Se identificaron los agentes implicados y las profesionales de OMAPED contactaron con los padres y las madres de niños y niñas del PEE; con los directores de las Escuelas Básicas Regulares; con la Municipalidad de Grocio Prado; con los docentes de las aulas del PEE y con los niños y niñas con NEE de las aulas. Los técnicos y colaboradores de Proyecto Solidario hicieron posible mantener una reunión con la Responsable de la UGEL y otra con el Director de Centro de Educación Básica Especial (CEBE) Santa Cecilia de Chincha; con el Responsable de la Clínica de Chincha Baja y con personal de la Organización Armonizar de Pueblo Nuevo.

Los **agentes implicados** que se han identificado son los siguientes:

- 1) Niños y niñas con NEE y/o con discapacidad de Grocio Prado. Evidentemente son los principales agentes implicados y los beneficiarios del proyecto. Muchos de los niños y niñas con los que se ha contactado están gravemente afectados, pero el contacto con estos niños y niñas ha permitido conocer de primera mano las limitaciones y las necesidades que tienen, así como sus capacidades. Otros niños y niñas con menores limitaciones han planteado directamente las inquietudes y necesidades que tienen. Al considerar que son los principales implicados, se debe contactar con ellos y compartir con ellos los espacios donde participan.
- 2) Las familias de los niños y niñas con NEE. En primer lugar los padres y madres como progenitores pero debemos tener en cuenta que ocupan un lugar importante las abuelas/os y hermanos y hermanas que en muchas ocasiones son los encargados de cuidar a estos niños y niñas por motivos laborales, económicos o por ausencia de los padres se encargan de cuidarles y atenderles y por este motivo no debemos ceñirnos solo a los padres y madres. Los familiares son los que velan o deben velar por el bienestar de sus hijos e hijas y tienen que satisfacer las necesidades tanto alimenticias, de cuidado, de protección y de

cariño. Evidentemente son los que conocen de primera mano las necesidades y las dificultades que tienen sus hijos e hijas y los que pueden realizar mayores aportaciones.

- 3) Personal de OMAPED. La Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad es el organismo de la discapacidad más cercano a la población. Deben prestar atención y orientación a personas con discapacidad y a sus familias. El objetivo que tienen las oficinas de OMAPED es: Trabajar directamente con la población Discapacitada, priorizando su dignidad y respeto mediante la protección y promoción de sus derechos fundamentales.

Desde OMAPED, se está ejecutando el Proyecto de Educación Especial y los docentes contratados para trabajar con los niños y niñas participantes en este PEE, para nosotros tienen especial relevancia entre los agentes identificados pues conocen las necesidades de los niños y niñas tanto a nivel educativo, sanitario y social y considero que entre los agentes identificados ajenos a las familias ocupan un papel destacado.

Por tanto en el caso de OMAPED nos encontramos por un lado, con el personal que trabaja en la oficina y por otro lado con los docentes contratados para el PEE

- 4) Gobierno Municipal de Grocio Prado. Es un agente implicado pues son los representantes elegidos y los más cercanos a la comunidad y debe velar por el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de este Distrito. Tienen que plantear medidas y políticas que satisfagan las demandas de la población. Deben cumplir la legislación vigente. Por estos motivos consideramos que los representantes políticos son agentes implicados en la identificación y se debe implicar en todo el proceso del proyecto, tanto en el supuesto que las autoridades estén muy implicados con este colectivo como en aquellos casos que no están sensibilizados e implicados y así poder cambiar la actitud y compromiso hacia este colectivo, pues nos hemos encontrado con representantes sensibilizados y con otros que no están sensibilizados.

Las autoridades locales deben implicarse para que el cambio que se quiere conseguir con la ejecución del proyecto, sea real, efectivo, sostenible y duradero en el tiempo.

- 5) La Unidad de Gestión De Educación de la Región. Las competencias en materia de educación se ha traspasado a nivel local pero en este departamento las siguen gestionando a nivel regional y está ubicado en Chincha.

Consideramos que son agentes implicados pues tienen mucho que decir en materia de educación, respecto a cómo se está gestionando y aplicando la Educación Inclusiva pues ellos son los responsables de aplicarla y de hacer el

seguimiento y evaluación de su aplicación. Conocen el grado de aplicación y deberían saber los errores y aciertos a este respecto.

Es el órgano que tiene capacidad para la toma de decisiones a nivel regional y por otro lado es el organismo donde están registrados todos los recursos disponibles, tanto humanos, como centros de educación especial, educación básica regular y los niños y niñas escolarizados y matriculados.

Por todo esto consideramos que es un agente implicado.

- 6) La Comunidad Educativa. Concretamente los directores de los centros de Educación Básica Regular y los docentes que trabajan en estos centros.

Estos profesionales están trabajando y educando a niños y niñas y en sus aulas se encuentran o se deberían encontrar con niños/ con NEE pues según la ley de Educación Inclusiva deben estar asistiendo a las escuelas regulares con diversificación curricular y apoyo necesario. Por tanto les consideramos agentes implicados pues queremos obtener información de primera mano y que participen en la identificación del proyecto.

No sólo los profesionales de las escuelas básicas regulares sino también de Centro de Educación Especial pues tendrán mucho que aportar por su experiencia y por el trabajo que realizan con los niños y niñas que tienen discapacidad o presentan NEE. Por tanto les consideramos implicados y se cuenta con su participación.

- 7) Profesionales que trabajan la rehabilitación física y terapia de lenguaje y que están ubicados en el área de influencia de este Distrito. Consideramos conveniente tener en cuenta su opinión pues conocen las necesidades de los niños y niñas y también respecto a la carencia de recursos y las dificultades de acceso para recibir estas terapias. Concretamente está previsto contactar con el Responsable de la Clínica de Chíncha Baja. Al estar realizando el trabajo de campo conocimos la existencia de la Organización Armonizar que está prestando terapia de lenguaje y de rehabilitación física y apoyo para el aprendizaje en Pueblo Nuevo y decidimos contactar con una esta organización para tener la información de primera mano.
- 8) Profesionales y colaboradores de la contraparte local, en nuestro caso Proyecto Solidario de Perú, quien ha participado y será quién ejecute el proyecto formulado.

Todos estos han sido los agentes implicados identificados y con los que se ha estado en contacto durante la realización del trabajo de campo tanto para la elaboración del diagnóstico como para la identificación y posterior formulación del proyecto.

La participación ha sido activa y constante durante todo el proceso y se ha intentado que realicen aportaciones respecto a la realidad que tienen en su día a día tanto las dificultades y las fortalezas con las que cuentan. Se ha planteado que participen en espacios donde puedan tratar estos temas como por ejemplo los talleres de participación, pero también se ha realizado entrevistas personales donde han podido expresar abiertamente y con más libertad sus opiniones.

La propuesta del calendario de reuniones, de talleres previstos realizar para poder elaborar la identificación del diagnóstico fue elaborada con los profesionales de Proyecto Solidario y posteriormente consensuado con los profesionales de OMAPED. La Responsable de OMAPED ha sido la persona encargada de establecer y facilitar las comunicaciones y el contacto con los diferentes agentes implicados, estos contactos los ha realizado por diferentes medios, por un lado mediante comunicación escrita enviando convocatorias para la realización de talleres con los directores de los centros educativos regulares, por comunicación verbal y mediante visitas domiciliarias y contactos telefónicos. **(ANEXO 17 Modelo de Convocatoria)**. Las reuniones con el Director del Centro de Educación Especial Santa Cecilia y con la Responsable de la UGEL fue posible a través del colaborador de Proyecto Solidario. En el caso de la visita a la Clínica de Chincha Baja y de la organización ARMONIZAR también ha sido posible por los contactos que han realizado colaboradores de Proyecto Solidario en Chincha.

5.2ANÁLISIS DE PROBLEMAS. ÁRBOL DE PROBLEMAS.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS

Como se ha señalado anteriormente se realizaron talleres con los agentes implicados para poder identificar los problemas y las necesidades de los niños y niñas con NEE de este Distrito. Vamos a señalar algunos de los problemas que se han identificados. Todos los problemas identificados en los diferentes talleres realizados y en las visitas y en las reuniones que se han realizado están recogidos en el Documento del Diagnóstico que se ha elaborado y que se adjunta como anexo.

A) FAMILIAS DE LOS NIÑOS/AS CON NEE.

Los padres y madres participaron en dos talleres de identificación y se mantuvieron entrevistas con padres y madres durante las visitas domiciliarias y durante la participación en actividades comunitarias como es el caso de la Feria Gastronómica del Colegio José Antonio Encinas (donde están ubicadas las aulas del PEE) y en el desfile de la localidad con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias.

En el primer taller realizado se trabajó en diferentes grupos, un total de seis y cada uno de los grupos debía identificar los problemas y debía elegir los tres que consideran más prioritarios y urgentes para realizar intervención.

Los problemas están transcritos tal como los señalaron los participantes en el papel.

Los problemas que vamos a destacar son los siguientes:

Problemas priorizados por el Grupo 1.

- 1) Deberíamos contar con un ambiente propio.
- 2) Sensibilización sobre discapacidad en nuestro Distrito.
- 3) Falta de inclusión en los programas sociales del Estado

Los problemas priorizados por el grupo 2 han sido:

- 1) No tenemos un local propio para la educación de nuestros hijos.
- 2) La falta de accesorios para niños(as) con habilidades diferentes (auditivas): audífonos, pruebas audiométricas.
- 3) La falta de accesorios para la movilización de los niños(as) con habilidades diferentes (motora); sillas de ruedas, muletas, andadores.

Los tres problemas priorizados por el grupo 3 son:

- 1) Inexistencia de aulas pedagógicas.
- 2) Centro médico especializado.
- 3) Falta de materiales educativos para que aprendan más.

Los problemas priorizados por el grupo 4 son:

- 1) No tenemos una infraestructura adecuada para una buena Educación para nuestros niños
- 2) Poca accesibilidad para atención médica especializada neurológica y terapia
- 3) Escasos recursos económicos para el transporte de los niños.

Problemas priorizados por el Grupo 5.

- 1) Inadecuadas condiciones del ambiente (aulas) para la propuesta de enseñanza y aprendizaje en educación especial.
- 2) Material adecuado para trabajar en el aula y juegos recreativos.
- 3) Falta de asociación de padres con niños con discapacidad.

Problemas priorizados por el grupo 6.

- 1) Falta de sensibilización social hacia personas con discapacidad.
- 2) Ausencia de un centro especializado para el cuidado y protección.
- 3) Falta de un local propio para las aulas pedagógicas

La información facilitada por las madres y padres ha sido amplia. Han planteado las necesidades que tienen sus hijos e hijas y estas necesidades han sido desde necesidades globales y comunes a los niños y niñas con NEE, a necesidades particulares y específicas de sus hijos. A continuación haremos una recopilación de estas

necesidades que complementa y amplía las necesidades que fueron recogidos en el taller de identificación.

a) Respecto a la escolarización de sus hijos e hijas, nos encontramos que en la mayoría de los casos no asisten a Escuela Básica Regular. Los padres y madres de algunos niños y niñas con discapacidad nos han transmitido que “sus hijos dejaron de asistir a la escuela regular por problemas de rechazo y por no contar con apoyo por parte de docentes del colegio y consideran que sus hijos no adquirieron conocimientos e incluso se negaban a asistir al centro educativo por ser rechazados”. Estos niños y niñas estaban matriculados en escuela regular y dejaron de asistir. En otros casos, nos han informado que asistían a los Centros de Educación Básica Especial de Chíncha, Santa Cecilia y Centro Piloto, pero dejaron de asistir por la distancia y por los problemas en el transporte, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de la accesibilidad.

b) Un tema que ha sido tratado en reiteradas ocasiones, es que las familias de los niños y niñas que asisten a las aulas del PEE, son familias con escasos recursos económicos que no podían hacer frente a los gastos del transporte para asistir a los Centros de Educación Especial pues supone un gasto elevado dentro de su economía familiar. E incluso debemos reflejar que hay varios niños que no asisten a las aulas de PEE por este mismo motivo, pues no pueden costear el desplazamiento. En el caso de una niña, la madre ha referido que “solo puede permitirse un pasaje y paga el pasaje para ir a la clase y para regresar la madre recoge a la hija y caminan a casa”.

El tema económico es una dificultad y un problema que continuamente está presente, pues todas las familias tienen dificultades económicas para acceder a tratamientos y a recursos.

c) Otro aspecto que han señalado las madres, es la falta de concienciación de los docentes de las Escuelas Básicas Regulares y la falta de apoyo que han recibido sus hijos/as. Consideran que “la Educación Inclusiva no se está aplicando adecuadamente en los centros de Grocio Prado y prefieren que sus hijos e hijas continúen asistiendo a las aulas del PEE”.

Las madres y padres de estos niños y niñas consideran que “desde que sus hijos están asistiendo a las aulas del PEE, la evolución ha sido favorable”. En unos casos han adquirido conocimientos de lectoescritura y conocimientos académicos básicos; en otros casos se ha conseguido modificación en los problemas de conducta que presentan algunos de estos niños y niñas. Se ha conseguido mejoras respecto a las habilidades sociales, habilidades de autocuidado y autonomía. Un aspecto fundamental que señalan las madres, es que se está consiguiendo elevar la autoestima de sus hijos e hijas, pues consideran que desde que asisten a estas aulas, están más motivados e interesados en participar en actividades comunitarias e incluso interesados en la integración laboral.

B) PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LOS DOCENTES Y PERSONAL DE OMAPED (en los talleres de identificación y elaboración de árbol de problemas).

Los docentes, tras los padres de estos niños y niñas, son las personas que están más cerca y conocen las necesidades y las habilidades de cada uno de los niños y niñas. Están diariamente con los menores y pueden identificar las necesidades de cada uno. En el caso de aquellos que no pueden recibir tratamiento en las aulas, los docentes al menos una vez a la semana realizan terapia domiciliaria, por tanto tienen un seguimiento periódico de estos niños y niñas.

Los docentes han participado activamente y se han implicado durante todo el periodo de diagnóstico e identificación del proyecto. Han participado en todos los talleres que se han realizado y en las visitas domiciliarias realizadas. Algunos de los problemas que identificaron, por señalar algunos son:

1) Muchos niños/as con NEE del Distrito de Grocio Prado no están asistiendo a un centro educativo.

2) Los ambientes disponibles para trabajar, no son adecuados para las necesidades de los niños/as con NEE.

3) No se dispone de materiales pedagógicos adecuados a las necesidades de los niños/as que asisten a las aulas del PEE.

4) Falta de profesionales especializados en el área de lenguaje y en el área de terapia física. Consideran que algunos niños/as participantes en este proyecto deberían recibir tratamiento y terapia de rehabilitación pues es adecuado para los niños/as, pero no se dispone en este centro, las familias no pueden costearlo y ellos no tienen formación para poder realizar esta terapia y tratamiento. Les gustaría formarse para poder impartir estas terapias pero supone un coste elevado que no puede hacer frente.

5) Consideran que hay muchas familias que no están sensibilizadas y niegan la discapacidad y las necesidades de su hijos/as y no permiten que sus hijos/as accedan a recursos educativos. Refieren “haber contactado con familias para informar del proyecto educativo y han recibido negativa”.

6) Presencia de barreras arquitectónicas en el entorno de los niños/as con movilidad reducida que les impide asistir a las aulas del PEE e incluso les impide participar en actividades de la vida comunitaria.

7) Falta de sensibilización de la comunidad del Distrito de Grocio Prado respecto a la discapacidad y de los derechos de las Personas con Discapacidad.

8) No se aplica la propuesta de Educación Inclusiva en la Escuela Básica Regular del Distrito de Grocio Prado.

9) Consideran que “la comunidad educativa de las Escuelas Básicas Regulares no está suficientemente concienciada respecto a la educación de los niños/as con NEE y al derecho de la inclusión en la escuela regular”.

10) No consta como un centro educativo oficial, no está registrado en la UGEL, por tanto no existe un reconocimiento oficial de la educación que reciben los niños/as que asisten a las aulas del PEE. En el caso de pasar a la Escuela Regular por haber alcanzado el nivel adecuado no estarán registrados estos estudios y no consta como escolarizado durante este tiempo. El motivo de no constar estos estudios es por carecer del Código de matrícula que deben tener todos los niños/as escolarizados.

11) Los sueldos y las condiciones laborales del personal docente de las aulas del PEE no son favorables. El sueldo que perciben es el sueldo mínimo. El proyecto de Educación Especial (PEE) es financiado por la Municipalidad, pero no tienen seguro ni otros derechos laborales. No se cuenta con presupuesto para el material escolar y en ocasiones deben costearlo ellos de su sueldo pues no pueden exigir más a los padres y madres pues conocen la situación económica de las familias de sus alumnos/as.

12) Consideran conveniente que el centro de educación especial, prepare a los alumnos con NEE para la inserción laboral y se han planteado que el centro tenga orientación laboral y productiva pues estos niños crecerán y deben prepararse para el futuro. Se considera conveniente en este momento iniciar con la construcción y equipamiento del centro educativo y con el tiempo ampliar aulas como un centro productivo o de capacitación para los alumnos que no puedan acceder a la EBR y prepararles para una futura inserción laboral adecuada a sus capacidades.

c) PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Entre los problemas identificados por los directores vamos a señalar algunos. (Se puede ver la relación de problemas identificados en el diagnóstico elaborado).

1) Elevado número de niños y niñas con NEE y con discapacidad no están escolarizados y no asisten a recursos educativos. El problema es que no hay datos reales, no se sabe realmente el número que hay. Uno de los directores señala que “principalmente los niños y niñas que presentan NEE y no están escolarizados viven en los Asentamientos Humanos del Distrito”.

2) Falta de Implicación y sensibilización por parte de los docentes de la Escuela Básica Regular. Son conscientes que los docentes que ejercen en sus aulas, en la mayoría de los casos no están sensibilizados a pesar de haber asistido en algunos casos a capacitaciones de educación Inclusiva.

3) Falta de capacitación práctica respecto a las Necesidades Educativas Especiales de los niños/as. Consideran que están recibiendo capacitación teórica pero no

están recibiendo capacitación respecto a cómo trabajar directamente en el aula. Consideran necesario capacitación en **Diversificación Curricular**.

4) Consideran que no tienen apoyo por parte del Ministerio de Educación. No disponen de materiales pedagógicos adecuados para los niños y niñas con NEE.

Otro punto que señalamos en la falta de apoyos, es que no cuentan con presupuesto para adaptación del centro desde el Ministerio de Educación, respecto a las barreras arquitectónicas que presentan, como por ejemplo hacer rampas de acceso, adaptación de los servicios higiénicos, etc. Consideran que “es una obligación la implementación de la propuesta pero no está dotado con presupuesto propio para poder aplicar la propuesta”. Los centros educativos del Distrito de Grocio Prado no están adaptados para las necesidades de niños/as con movilidad reducida. Uno de los directores considera que “ningún centro educativo está adaptado, porque en algunos casos disponen de rampas de acceso pero no es suficiente, pues dentro existen más barreras arquitectónicas. Uno de los directores que asiste al taller va más allá y considera que “la Municipalidad debe implicarse en la accesibilidad y eliminación de barreras en las infraestructuras y espacios públicos, pues consideran que supone un problema importante la accesibilidad para las personas con problemas de movilidad”.

5) Insuficientes profesionales especializados para aplicar la propuesta de educación inclusiva. Los profesionales que trabajan en los CEBES de Santa Cecilia y el Centro Piloto son los encargados de orientar a los docentes de la EBR y de realizar el seguimiento a los niños/as incluidos. Según refieren los directores el número de profesionales es insuficiente para el número de niños/as que están incluidos y el tiempo del que disponen es insuficiente. No cuentan con profesionales especializados en sus colegios, principalmente psicólogos y terapeutas del lenguaje.

6) Los directores consideran que “muchos padres y madres de familia no están sensibilizados respecto a las necesidades de sus hijos/as ni respecto a la discapacidad. Al no estar sensibilizados no acceden a los recursos educativos a pesar de ser necesario para sus hijos/as”. Considera que “en algunos casos no los escolarizan por sobreprotección y en otros casos porque no aceptan la discapacidad de los menores”. Considera que “se debe hacer entender a los padres que la escuela es un ente social para que se consiga la escolarización de los niños/as”.

7) Los directores argumentan que “no sólo falta sensibilización a los padres de familia sino que la sociedad general no está concienciada respecto a la discapacidad, y hay desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad”. Consideran “necesario concienciar y sensibilizar a la población en general”.

8) Todos los directores que han participado en el taller, consideran que “falta un Centro de Educación Especial en el Distrito pues no existe recurso específico para atender las necesidades de los niños/as con NEE. Los escasos recursos cercanos que existen están en Chincha y las familias tienen dificultades para desplazar a sus hijos/as a estos centros educativos especiales”. Consideran que “hay número importante de niños

y niñas que presentan importantes limitaciones que impiden acceder a escuela regular y están descubiertos estos niños y niñas”, según palabras de un director. Por otro lado consideran que “al contar con un Centro de Educación Especial en el distrito permitirá contar con más profesionales especializados para trabajar la educación inclusiva y los docentes de las escuelas regulares podrán contar con profesionales que les puedan asesorar y capacitar en la integración escolar de niños y niñas con NEE”. Concretamente uno de los directores considera que “es necesario contar con un CEBE en el distrito para que se pueda articular los dos recursos y poder complementar la terapia”.

D) LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LA UGEL:

En la reunión mantenida con la Responsable de la UGEL, identificó y señaló algunos de los problemas con los que se encuentran en el día a día. Como en los casos anteriores, señalamos algunos de los problemas identificados que están recogidos en el documento del Diagnóstico que está en el apartado de anexos.

- 1) La Educación Inclusiva se está aplicando lentamente y con muchas dificultades.
- 2) Muchos niños y niñas con NEE, no están escolarizados por la falta de concienciación de las familias y por los conceptos tradicionales y culturales que han llevado a un aislamiento y exclusión de las personas con discapacidad. No hay datos reales, por tanto no se sabe con exactitud el número de niños niñas con NEE que existe realmente pues desde la UGEL los datos que tienen son sólo de los niños y niñas que están matriculados o que en algún momento han estado matriculados.
- 3) Los docentes de las EBR no están aplicando la propuesta de Educación Inclusiva. Una de las demandas que realizan los docentes es la falta de capacitación respecto a la educación inclusiva”, pero refiere que “se han organizado capacitaciones dirigidas a los docentes, pero la asistencia no ha sido alta.
- 4) Los profesionales de los SAANEE (Profesionales Especializados de los Centros de Educación Especial que hacen el seguimiento a los niños/as con NEE que están incluidos en EBR y quien elabora la diversificación curricular con el docente del aula de la EBR), están realizando un fuerte trabajo a pesar de las limitaciones, pues no se cuenta con presupuesto suficiente y en ocasiones son los propios profesionales quienes deben costear los pasajes por los desplazamientos”. Los docentes de las EBR consideran que estos profesionales van a supervisar y controlar y por tanto en muchas ocasiones no es fácil la coordinación y el trabajo conjunto.

- 5) Las familias de niños/as con NEE “por un lado están agradecidos porque les han aceptado y admitido en las escuelas regulares, pero por otro lado tienen temor y no exigen una aplicación adecuada de la educación inclusiva, para no enfrentarse a la comunidad educativa y que sus hijos/as no sean rechazados”, por tanto a pesar de no estar aplicando adecuadamente la Educación Inclusiva con sus hijos no exigen un mayor cumplimiento.

ARBOL DE PROBLEMAS IDENTIFICADO.

Con la información recopilada y recogida en las diferentes reuniones y talleres realizados, se convocó el taller de identificación de árbol de problemas, en el cual participaron el personal docente de las Aulas del PEE y profesionales de OMAPED. El motivo de elaborar el árbol de problemas, de objetivos y la matriz de planificación con estos profesionales y no con otros, es por considerar que conocen de primera mano las necesidades de los niños y niñas con NEE, cuentan con la confianza y el respaldo de los padres y madres, esto en el caso de los docentes de las aulas del PEE, y en el caso de las profesionales de OMAPED porque ha sido quien ha demandado la intervención de Proyecto Solidario en este distrito. Otro motivo que ha influido ha sido el escaso tiempo disponible para realizar todo este proceso, pues se consideraba que sería más práctico y operativo realizar estas tareas con estos agentes y no con todos los agentes implicados, una vez identificados ya los problemas por parte de todos los agentes. Quiero señalar que una vez elaborado estos documentos se realizó un taller con los padres y madres de los niños y niñas con NEE que participan en las aulas del PEE y de otros niños/as que no asisten aún a las aulas pero que han solicitado el acceso para transmitirles y “hacer una devolución” de la información recogida durante estas semanas y presentarles la propuesta del proyecto para contar con la opinión de los padres y madres. Así mismo OMAPED transmitiría la información a la Municipalidad de Grocio Prado

El **anexo número 3**, corresponde al árbol de problemas identificado y realizado por los agentes implicados. Vamos a señalar en este apartado el problema principal y algunas causas y efectos.

El problema principal que han identificado es que los Derechos de los Niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales del Distrito de Grocio Prado son vulnerados.

Los **EFFECTOS** a los que conlleva este problema principal han identificado los siguientes:

1. Poca Participación de los Niños niñas con habilidades diferentes en las actividades comunitarias del Distrito de Grocio Prado.

2. Los niños y niñas con habilidades diferentes no acceden a recursos sanitarios ni a terapias adecuadas.
3. Los niños y niñas con habilidades diferentes no tienen certificado de discapacidad.

Como **CAUSAS** que conllevan a este problema principal han identificado las siguientes:

- 1) Hay falta de sensibilización por parte de la Comunidad en general del Distrito de Grocio Prado.
- 2) Existe un número elevado de Niños niñas con Necesidades Educativas Especiales del distrito de Grocio Prado no acceden a una Educación de calidad.
- 3) Hay poca inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales.

*Durante la elaboración del árbol surgió debate por considerar que las dos últimas causas podrían ser consideradas efectos, pero finalmente encontraron más argumentos para justificar que se consideran causas.

Las Causas de segundo nivel que han identificado y que consideran que conllevan a las causas señaladas anteriormente, son las siguientes:

1.1 Por tener un conocimiento bajo o mínimo de los derechos de las personas con discapacidad.

1.2 Por la falta de trabajo de la asociación de padres de familia participantes en PEE.

2.1 Los niños/as del PEE no tienen reconocimiento de los estudios realizados.

2.2 El espacio del que dispone el PEE es insuficiente e inadecuado para las necesidades de los niños/as participantes en el PEE.

2.3 El Equipo Multidisciplinario es insuficiente para la demanda existente.

2.4 Las Instituciones Educativas del distrito de Grocio Prado no aplican la propuesta de Educación Inclusiva en la Escuela Básica Regular.

2.5 Inasistencia a las aulas del PEE por parte de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.

3.1 Los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales no cuentan con Atención médica y tratamientos especializados. 3.2 Inadecuada accesibilidad de las personas con discapacidad a los programas sociales.

*En este documento sólo señalaremos hasta las causas del segundo nivel, se recomienda ir al **anexo número 3** para poder conocer todas las causas identificadas por los agentes implicados en el árbol de problemas.

5.3ANÁLISIS DE OBJETIVOS. EL ARBOL DE OBJETIVOS

A partir del árbol de problemas se ha elaborado el árbol de objetivos, y se puede ver en el **anexo número 4**, que se encuentra al final de este documento. Los datos que vamos a resaltar de dicho árbol son los siguientes:

El Objetivo General es: “Los Derechos de los niños las niñas con Necesidades Educativas Especiales del Distrito de Grocio Prado son respetados”.

Los **FINES** identificados son:

- 1) Los Niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales participan activamente en las actividades comunitarias del Distrito de Grocio Prado.
- 2) Los niños y niñas con Habilidades diferentes acceden a recursos sanitarios y terapias adecuadas.
- 3) Los niños y niñas tienen el certificado de discapacidad.

Los **MEDIOS** identificados para conseguir el objetivo general son los siguientes:

1. La comunidad en general del Distrito de Grocio Prado se encuentra concientizada frente a las NEE de los niños y niñas.
2. Los niños y niñas con NEE del distrito de Grocio Prado acceden a una educación especial de calidad
3. Los niños y niñas con NEE son incluidos en los programas sociales.

Los medios que se han identificado en el segundo nivel del árbol de objetivos, y que permite conseguir los del nivel superior son los siguientes:

- 1.1 En el Distrito de Grocio Prado se difunden los derechos de las personas con discapacidad.
- 1.2 Aplicado el plan de trabajo de la asociación de padres de los niños/as participantes en el PEE.

- 2.1 Los niños y niñas del PEE logran el reconocimiento de sus estudios realizados.
 - 2.2 Se cuenta con espacio suficiente y adecuado para los niños/as con NEE participantes en el Proyecto de Educación Especial.
 - 2.3 Se cuenta con un Equipo Multidisciplinario suficiente para atender a la demanda educativa.
 - 2.4 Las Instituciones Educativas del distrito de Grocio Prado aplican la propuesta de Educación Inclusiva en la Escuela Básica Regular.
 - 2.5 Los niños y niñas con NEE asisten a las aulas del Proyecto Educativo Especial.
-
- 3.1 Los niños y niñas con NEE cuentan con atención médica y tratamientos especializados.
 - 3.2 Los niños y niñas con NEE acceden a los programas sociales.

5.4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

Una vez elaborado el árbol de problemas y el árbol de objetivos se ha elaborado la Matriz de Planificación del Proyecto, recogida en el **Anexo número 5**. No voy a desglosar en este apartado los diferentes puntos de la matriz de planificación porque en el apartado que presento la formulación del proyecto serán tratados.

Por tanto les recomiendo que lean el anexo número 5 para poder ver el esquema de la matriz de planificación del proyecto.

6. FORMULACIÓN DEL PROYECTO.

Tras el proceso de Identificación del proyecto procedemos a Formular el proyecto. Para esta formulación no vamos a seguir el modelo de ninguna convocatoria específica, sino que vamos a recoger los puntos comunes que suele contemplar cualquier convocatoria y que se podría adaptar a cualquier financiador.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE:

La Contraparte local es Proyecto Solidario de Perú. PROYECTO SOLIDARIO, es una Organización internacional de derechos humanos que promueve protege y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Europa, Magreb, América Latina y Caribe, contribuyendo en la transformación de la realidad y trabajando con los Estados y los diversos actores sociales, académicos y económicos en el desarrollo de políticas públicas y programas adaptados a cada contexto que garanticen a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias el disfrute y ejercicio pleno de sus derechos humanos. Fue fundada en España en el año 1986 y desde el año pasado está constituida y registrada como Entidad Nacional en Perú. PROYECTO SOLIDARIO tiene como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y los derechos humanos. Trabaja en el marco de la Cooperación al Desarrollo, incidencia en políticas públicas hacia los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes En Perú está ejecutando proyectos desde 1991. En un primer momento fueron campañas de material escolar y juguetes y a continuación los proyectos de cooperación al desarrollo.

El trabajo que ha realizado Proyecto Solidario en Perú, ha sido principalmente en las zonas de Huancayo, Huancavelica y Lima. En el departamento de Ica comenzó a trabajar en 2007 tras el terremoto de agosto de ese año. El primer proyecto de la zona, era de emergencia y estaba dirigido a los niños damnificados del terremoto. Posteriormente se pasó a la fase de reconstrucción. Comenzaron a reconstruir colegios en esta zona afectada. Al trabajar en esta zona, permitió conocer la situación de niños y niñas con NEE que no estaban accediendo a recursos adecuados para sus necesidades y se ejecutó un proyecto de construcción de un centro de rehabilitación para niños y niñas con Habilidades Diferentes en la zona de Chíncha Baja.

Proyecto Solidario es una organización de Derechos Humanos que promueve, protege y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes y especialmente con los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Por tanto se ha decidido intervenir con esta población por considerar que los derechos de los niños y niñas con NEE de este distrito están siendo vulnerados.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

2.1. Título del PROYECTO: Los niños y niñas con Necesidades Especiales del Distrito de Grocio Prado acceden a una educación de calidad.

2.2 LOCALIZACIÓN: El proyecto se llevará a cabo en Perú, en el departamento de Ica, en el Distrito de Grocio Prado. Ver anexo Mapa de ubicación.

2.3. JUSTIFICACIÓN:

La realidad que encontramos en Grocio Prado, es que los derechos de los niños y niñas con Necesidades Especiales son vulnerados y concretamente uno de estos derechos es el acceso a educación. Los datos que encontramos es que, un número importante de niños y niñas con NEE no asisten a centros educativos regulares y tampoco están accediendo a centros de educación especial. Las causas que conllevan a esta situación según el diagnóstico elaborado para conocer la situación, son diversas. Por un lado nos encontramos que la población en general de este distrito apenas están sensibilizados y concienciados respecto a las necesidades, las capacidades y habilidades que tienen las personas con discapacidad. Otra causa es la negación y no aceptación de la discapacidad por parte de las familias y en otros casos la sobreprotección hacia los miembros de las familias que tienen alguna discapacidad, y estas actitudes conlleva el aislamiento en los hogares y la negación para acceder a recursos adecuados para personas con discapacidad. Muchos de los padres y madres no aceptan la discapacidad de sus hijos e hijas y les mantiene aislados en el hogar.

El derecho a la Educación en Perú, para todos los niños y niñas está reconocido en la legislación nacional, independientemente que presenten necesidades educativas especiales o no. Se está apostando por la Educación Inclusiva y de hecho está recogido en la legislación y en la planificación de educación del Ministerio. Según la legislación vigente, dependiendo de las necesidades de los niños y niñas, podrán acceder a escuela regular mediante Educación Inclusiva, contando con apoyos en la escuela y en caso que las necesidades educativas son importantes deberá acceder a Centro de Educación Básica Especial (CEBE). Pero la realidad que nos encontramos es que la Educación Inclusiva en el distrito de Grocio Prado no se está aplicando adecuadamente y según el diagnóstico elaborado, la comunidad educativa y concretamente los docentes de las Escuelas Básicas no están sensibilizados ni capacitados respecto a las Necesidades Educativas Especiales y los niños y niñas que podrían acceder a Escuela Básica Regular no están accediendo y en algunos casos que han accedido, han sido discriminados en las aulas conllevando el abandono del centro educativo y “obligando” (por estas circunstancias) a permanecer al niño o niña en la casa. Por otro lado nos encontramos con niños y niñas con NEE importantes y graves que deberían acceder a un Centro de Educación Especial (CEBE), pero no están accediendo porque en Grocio Prado no existe Centro de Educación Especial de estas características y los centros más

cercanos son dos ubicados en la localidad de Chíncha. Los niños y niñas de familias con bajos recursos económicos, no pueden acceder a estos centros por el costo del desplazamiento, que supone una sobrecarga económica para las familias, y por tanto los padres y madres “se sienten obligados” por la situación económica a mantenerles en la casa sin que accedan a recursos de rehabilitación adecuados para sus necesidades.

Desde la Oficina Municipal de Atención a personas con discapacidad (OMAPED), iniciaron hace dos años un proyecto de Educación Especial (PEE) financiado por la Municipalidad de Grocio Prado. Ha sido posible realizar este proyecto por la colaboración de una Institución Educativa del Distrito que ha cedido tres aulas de este centro para que se pueda llevar a cabo en estas instalaciones. En este proyecto están participando treinta niños y niñas con diferentes necesidades y de diferentes edades en las aulas, pero están atendiendo a un total de 50 niños y niñas semanalmente, según datos facilitados por los docentes, pues están prestando apoyo domiciliario a aquellos que no pueden acceder al centro por el tema de dificultad de movilidad o por la grave afectación que presentan. Desde que estos niños y niñas participan en este proyecto educativo la evolución ha sido favorable tanto en la adquisición de habilidades sociales y autonomía así como conocimientos educativos, pero a pesar de esto la carencia de recursos y las dificultades con las que se encuentran son muchas, como por ejemplo:

- El espacio disponible para las aulas de este proyecto educativo no están adecuadas ni adaptadas para las necesidades de los niños y niñas, muchos niños con limitaciones de movilidad no pueden acceder por la presencia de barreras arquitectónicas.

- El espacio disponible es insuficiente y muchos padres han solicitado la asistencia de sus hijos e hijas y la solicitud ha sido rechazada al no contar con espacio y profesionales suficientes. Al ser un espacio insuficiente los grupos son heterogéneos en cuanto a edades y necesidades especiales, no pueden trabajar en grupos divididos por necesidades por falta de espacio y por falta de personal.

- Los docentes que trabajan en estas aulas consideran que no disponen de material pedagógico adecuado y adaptado a las necesidades de los niños y niñas y consideran conveniente y necesario facilitar terapia física y de lenguaje para estos niños y niñas para que sea un tratamiento integral y adecuado, pero no pueden facilitárselo porque ellos/as no son especialistas en estas áreas y no hay profesionales contratados para poder aplicarlas.

- La municipalidad no dispone de mucho presupuesto y las condiciones laborales de los docentes no son muy favorables y no se dispone de presupuesto para material pedagógico necesario y no se puede ampliar en este momento el Proyecto Educación Especial. El material en ocasiones es comprado por los docentes a pesar del

suelo bajo, pero no pueden exigir a las familias la compra de material, en otras ocasiones se hacen actividades para recaudar dinero y destinarlo para material escolar.

Los beneficiarios directos de este proyecto son niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales y que no están accediendo a recurso educativo por las causas señaladas anteriormente, pero debemos señalar que la mayoría de estos niños y niñas pertenecen a familias con muy bajos recursos económicos, en algunos casos pertenecen a familias monoparentales cuya cabeza de familia es la madre y no cuentan con apoyo por parte del padre. Son familias cuyos ingresos son mínimos, y con dificultad para acceder a pruebas diagnósticas y para acceder a tratamientos médicos y de rehabilitación que les permita mejorar la situación de estos niños/as a pesar de las limitaciones que tienen, pero que les permita mejorar su calidad de vida, en muchos casos han tenido que abandonar el tratamiento médico prescrito por carecer de recursos económicos para adquirirlos. En otros casos no pueden acceder porque no hay recursos disponibles en la zona.

Un número importante de niños y niñas viven en viviendas donde las condiciones de salubridad y de higiene no son favorables ni adecuadas siendo en ocasiones perjudiciales y puede conllevar agravamiento de la situación que presentan. Como comentamos en apartado anterior que presentaba la situación económica, el binomio pobreza y discapacidad está interrelacionado.

Por todo esto y teniendo como referencia la legislación general tanto a nivel nacional e internacional que recoge los derechos de los niños y niñas y en especial los de los niños que presentan Necesidades Educativas Especiales y la legislación específica dirigida a las personas con discapacidad se considera necesario la intervención con esta población por considerar que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y de exclusión conllevando en ocasiones a situaciones de marginalidad.

2.4 POBLACIÓN DESTINATARIA.

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS:

La población destinataria son los niños y niñas que presentan NEE y algún tipo de discapacidad del Distrito de Grocio Prado, en el Departamento de Ica, independientemente de la edad e independientemente si están asistiendo en este momento a algún recurso educativo o no, pues evidentemente la población destinataria son todos los niños y niñas que residen en este Distrito. En el momento de realizar el diagnóstico nos encontramos que no hay datos reales ni fiables respecto al número real de niños y niñas que presentan NEE o que tienen alguna discapacidad. No hay datos reales disponibles en el momento de redacción de este documento, porque los datos

disponibles en OMAPED serían los niños y niñas registrados en esta oficina, y por otro lado los datos disponibles en la UGEL serían los niños y niñas que están matriculados o han estado matriculados en algún centro educativo, pero los datos no son reales por dos razones. La primera es que muchos niños y niñas no están registrados en el Registro Civil por tanto no constan como ciudadanos y si no están inscritos en el registro civil mucho menos estarán registrados en otras oficinas como por ejemplo OMAPED pues no están registradas todas las personas que presentan alguna discapacidad. La segunda razón es que a la UGEL sólo dispone de los datos de lo que están matriculados pero sabemos que muchos niños y niñas no están escolarizados a pesar de la obligatoriedad. Esta dificultad será resuelta pues semanas después de la elaboración del diagnóstico estaba previsto realizar un censo en el distrito para conocer los datos reales del número de personas que presentan una discapacidad y concretamente los que se encuentran en edad escolar.

LOS BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Las familias de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales y/o con discapacidad. Consideramos conveniente no centrarnos solo en los padres y madres pues las abuelas y hermanos/as ocupan un lugar importante en el cuidado y atenciones de estos niños/as por motivos laborales de los padres.
- La comunidad educativa de las Escuelas Básicas Regulares del distrito, y concretamente los docentes de estos centros educativos.
- El personal docente del PEE y profesionales de la oficina de OMAPED.
- La población en general del Distrito de Grocio Prado, pues este proyecto contribuirá a sensibilizar y concienciar respecto a los derechos de las Personas con Discapacidad y de una forma especial beneficiará a los niños y niñas que asisten a escuelas regulares, pues estudiar con niños y niñas con habilidades diferentes aportará valores y principios que permitirá convivir en una sociedad más justa e igualitaria.

Debemos señalar que durante el proceso de identificación y formulación no se han identificado población perjudicada

2.5. DURACIÓN

La duración del Proyecto será de 24 meses

3. DESARROLLO DEL PROYECTO:

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Los derechos de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales de Grocio Prado son respetados.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

Los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales del distrito de Grocio Prado acceden a una educación de calidad.

3.3 RESULTADOS:

1. Los niños y niñas asistentes al Centro de Educación Especial de Grocio Prado logran el reconocimiento de sus estudios.
2. Se dispone de Centro Educativo adecuado para los niños y niñas con NEE.
3. Cuentan con equipo multidisciplinario suficiente para atender la demanda educativa.
4. Las Instituciones Educativas del distrito de Grocio Prado aplican la propuesta de Educación Inclusiva.
5. Los niños y niñas con NEE y/ o discapacidad asisten al centro de Educación Especial de Grocio Prado.

3.4 INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS:

R.1 La totalidad de los niños y niñas que asisten al Centro de Educación Especial de Grocio Prado logran el reconocimiento de sus estudios.

R.2. En el primer año de ejecución del proyecto se cuenta con un Centro Educativo de Educación Especial propio.

R.3. Ampliación del equipo de profesionales multidisciplinario para atender a la demanda educativa de los niños y niñas con NEE de Grocio Prado.

R.4.1 Capacitados 25 docentes de las Instituciones Educativas Regulares del Distrito en área de discapacidad, NEE y educación inclusiva.

R.4.2 El 50% de las I.E aplican la propuesta de Educación Inclusiva en el segundo año de ejecución del proyecto.

R.5.El 80% de los niños y niñas con NEE asisten al Centro de Educación Especial de Grocio Prado tras el segundo año de ejecución del proyecto.

3.5 FUENTES DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES:

Las fuentes de verificación para los resultados previstos son las siguientes.

R.1; Actas de reuniones; Documento Oficial Acreditativo de registro en la UGEL; Documentos de Código de Matrícula que se asigna a cada alumno/as.

R.2: Documento de Cesión del terreno por parte de la Municipalidad de Grocio Prado; Planos de construcción del Centro Educativo; Facturas de compra de material de construcción, de pintura de fontanería; facturas de la compra de equipamiento y mobiliario necesario; documento de licencia de apertura; Resolución de reconocimiento del CEBE por parte de la UGEL; Fotografías.

R.3. Contratos de profesionales y nóminas o recibos de los salarios de los trabajadores contratados.

R.4.1. Actas de reuniones; Listado y relación de participantes en las capacitaciones; Notificaciones y convocatorias de los cursos ; memorias de las capacitaciones impartidas; Cuestionarios de evaluación de los talleres y capacitaciones realizados;

R.4.2. Hojas de seguimiento de los alumnos/as incluidos en la EBR; Relación de niños/as escolarizados y que asisten a las I.E regulares; Documentos de diversificación curricular elaborados por los docentes para cada niño/a incluido.

R.5. Número de niños y niñas matriculados y asistentes al CEBE de Grocio Prado. Actas de las reuniones con los padres y madres de los niños/as que asisten al CEBE. Hojas de seguimiento de cada niño/as y de las familias. Documento de compra de vehículo; documento de registro y seguro del vehículo. Hojas de rutas del vehículo adaptado.

3.6 ACTIVIDADES:

1. REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA UGEL .

Las reuniones con la UGEL tendrán diferente contenido, las que se deberán realizar al comienzo serán de coordinación y de planificación de las diferentes actividades que se realizarán, para determinar la responsabilidad de cada parte, los

objetivos que se quieren conseguir y para establecer los compromisos que adquirirá cada una de las partes.

En las reuniones se establecerá el plan de trabajo, se definirá el contenido de los talleres que se quieren realizar, los destinatarios, y se establecerá las funciones que desempeñará cada uno de los implicados (contratación de ponentes, convocatorias de los talleres, diseño de los talleres; solicitud de local y material para talleres, etc). También permitirá la gestión de registro del centro y de los alumnos/as del centro. Hemos establecido en el calendario reuniones de coordinación y de seguimiento a lo largo del periodo de ejecución así como para realizar la evaluación final del proyecto.

2. REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD.

Las reuniones con la Municipalidad serán para establecer los acuerdos y compromisos que adquiere cada una de las partes y facilitar la realización de los trámites burocráticos como son los permisos y licencias para la creación del centro y su posterior apertura. También servirá para establecer la contraprestación que cada una de las partes dispone para la ejecución del proyecto.

3. REUNIONES DE COORDINACIÓN CON OMAPED.

Las reuniones con OMAPED serán continuas a lo largo de la ejecución del proyecto, para poder establecer las tareas que se deben realizar, establecer la responsabilidad de cada una de esas tareas. Estas reuniones permitirá diseñar el centro para tener en cuenta criterios técnicos de las personas que conocen la discapacidad y las dificultades que surgen en el día a día. Las reuniones serán de coordinación, de seguimiento de la ejecución del proyecto y finalmente de evaluación para poder hacer valoración del trabajo realizado.

4. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO

- 4.1 Elaboración Expediente técnico del Centro Educativo
- 4.2 Construcción del Centro Educativo
- 4.3 Equipamiento del Centro Educativo
- 4.4 Trámites de inscripción y registro del centro en la UGEL

5. CAPACITACIONES A PERSONAL DOCENTE DE I.E

- 5.1 Reuniones con la UGEL
- 5.2 Contacto con OMAPED y docentes de aulas

- 5.3 Contacto con profesionales de CEBE
- 5.4 contacto con comunidad educativa de las I.E
- 5.5 Elaboración de manual para las capacitaciones
- 5.6 Impartir las 10 capacitaciones previstas

6. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO

- 6.1 Cotizaciones vehículo
- 6.2 Compra del vehículo
- 6.3 Registro del vehículo
- 6.4 Seguro del Vehículo

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

4.PRESUPUESTO.

En el **anexo número 18** se adjunta el presupuesto desglosado por partidas. Está dividido en costes directos y costes indirectos. En el anexo que se adjunta de este presupuesto está por un lado los datos generales del presupuesto y después contemplado el costo por actividades.

Quiero hacer una aclaración en este apartado. El objetivo de este documento en este momento, no es presentar este proyecto a una convocatoria de financiación de proyectos, por tanto, se ha calculado el costo total del proyecto y no se ha calculado la parte que sería financiada por la organización, la parte que podría ser asumida por los beneficiarios (en caso de poder hacerse cargo), y la parte que sería asumida por el financiador.

El coste total del proyecto sería 266.945,20 euros.

5.CALENDARIZACIÓN.

El **anexo número 6** corresponde al calendario de actividades que está previsto para la ejecución del proyecto. El periodo de ejecución del proyecto, como consta en apartados anteriores, tendrá una duración de 24 meses.

6. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO:

6.1 GRADO DE IMPLICACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población destinataria demandó la participación de Proyecto Solidario a través de OMAPED, al conocer el trabajo realizado con la población infantil en otros departamentos del país. Los diferentes agentes implicados se han implicado y han participado en las fases previas a la ejecución del proyecto.

Los principales beneficiarios son los niños y niñas con NEE de este distrito, y evidentemente dependiendo de las habilidades y capacidades de cada niño y niña pueden implicarse de una forma o de otra en el proyecto pues los niños y niñas, con sus habilidades y también con sus limitaciones, han transmitido sus necesidades y sus demandas. Los padres y las madres de estos niños sin duda son las personas que mejor pueden representar a sus hijos/as y son los que mejor conocen las necesidades que tienen sus hijos y las dificultades con las que se encuentran día a día. Los padres y las madres se han implicado activamente y se sienten identificados con este proyecto consideran que con este proyecto sus hijos e hijas podrán acceder a un recurso educativo y de rehabilitación adecuado para las necesidades que presentan.

La comunidad educativa tanto de las aulas de educación especial municipal (PEE), los docentes del Centro de Educación Especial de Chíncha y de las instituciones educativas del distrito consideran necesario este proyecto pues contribuirá a conseguir la Educación Inclusiva en el distrito y permitirá que los niños y niñas con NEE de este distrito accedan a una educación de calidad y adecuada a sus necesidades.

La Oficina de OMAPED solicitó la intervención de Proyecto Solidario en este distrito para poder ampliar la cobertura de educación especial que se está prestando desde esta municipalidad.

La motivación que existe es alta principalmente en el caso de los familiares pues conocen las dificultades que tienen el día a día sus hijos e hijas.

6.2 GRADO DE PARTICIPACIÓN LOCAL EN LA CONCEPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

En la fase de diagnóstico y de identificación de este proyecto, la participación de la población local ha sido activa y continua a lo largo de todo el proceso. En las fases anteriormente señaladas han participado tanto los beneficiarios directos como los indirectos, identificando las necesidades y los problemas de los niños y niñas con NEE de ese distrito, así como las dificultades para la aplicación de la Educación Inclusiva en las escuelas regulares del distrito y por tanto los problemas que tienen estos niños y niñas para acceder a los recursos educativos adecuados para ellos, dependiendo de las necesidades que tengan.

La participación de los profesionales de la Oficina de OMAPED así como los docentes del PEE, ha sido constante a lo largo de todo el proceso y están dispuestos a implicarse en la ejecución del proyecto, pues consideran prioritario trabajar por la integración de estos menores y hacer respetar sus derechos como personas.

Los responsables de Educación regional y los responsables de la municipalidad apoyan el proyecto y han participado en las reuniones durante la fase de diagnóstico y de identificación de este proyecto, pues deben velar por el cumplimiento del derecho a la educación y son conscientes que se está vulnerando el derecho de estos niños y niñas de acceder a una educación de calidad adecuada para ellos.

6.3 ANÁLISIS DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Existe una relación estrecha entre la pobreza y la discapacidad. La malnutrición puede conllevar retraso en el desarrollo del niño/a. El hecho que un niño/a tenga que comenzar a trabajar a temprana edad por la situación económica familiar, en la chacra o en otros trabajos donde se desarrolla esfuerzo físico e incluso llegando a manipular objetos peligrosos, conlleva en muchos casos problemas en el desarrollo e incluso accidentes que provocan secuelas físicas en los menores. Por otro lado el hecho que una familia cuente con recursos económicos o no disponga de recursos, influye en el acceso a recursos de apoyo, de rehabilitación y recuperación, tratamientos médicos, ayudas técnicas, etc. La persona con discapacidad tiene dificultad para acceder a un puesto de trabajo y por tanto continúa en el círculo de pobreza. Por tanto el binomio discapacidad y pobreza están relacionados.

Este proyecto pretende facilitar el acceso a una educación adecuada y de calidad para los niños y niñas con NEE, que les permita mejorar sus condiciones de vida y uno de los objetivos es prepararles para la integración laboral en la vida adulta, pues las personas con discapacidad tienen mayores dificultades para el acceso al mercado laboral y se agrava en el caso de personas que no tienen formación. Por tanto la educación es el inicio del proceso y posteriormente se tendrá que capacitar para la inserción laboral. El hecho de contar con un empleo que permita contar con recursos económicos permite

satisfacer las necesidades básica, evitar situaciones de pobreza y no ser una “carga económica“ para las familias. Si estos niños y niñas están capacitados podrán acceder en un futuro, a un empleo acorde a las capacidades y habilidades y les permitirá contar con ingresos económicos y evitar situaciones de marginalidad y de pobreza.

6.4 ANÁLISIS DEL ENFOQUE DE DERECHOS.

El enfoque basado en Derechos Humanos en la cooperación al desarrollo hace más eficaz las actuaciones llevadas a cabo para hacer frente a las diferentes dimensiones de la pobreza. No se trata sólo de determinar las necesidades de las personas sino también la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos de las mismas, estableciendo así la relación entre los titulares de estos derechos y los titulares de las obligaciones, principalmente los gobiernos a los que debe exigirse que asuman su responsabilidad y rindan cuentas respecto a los compromisos que les imponen las obligaciones jurídicas. El enfoque de derechos va dirigido a promover, proteger y hacer efectivos estos derechos. El enfoque de derechos debe colocar a los derechos humanos en la base del trabajo que se debe realizar, como referente obligado de mínimos necesarios para que la justicia sea real. Las personas son sujetos de derecho, con capacidades para ser conscientes de su realidad y tomar decisiones sobre su propio desarrollo.

Es necesario que las personas conozcan sus derechos y reforzar sus competencias y confianza para que sean capaces de exigir sus derechos como personas y en caso de su vulneración que sean capaces de reclamar por esta vulneración y discriminación. No sólo se debe trabajar con los titulares de los derechos sino también con los titulares de los deberes, para exigir que cumplan con sus obligaciones y para transformar las desigualdades estructurales y las relaciones de poder.

En el caso que nos ocupa, que son niños y niñas con discapacidad y/o NEE, por ellos mismos tienen dificultad para exigir el cumplimiento de sus derechos, pero las personas que están a su alrededor y en su entorno más cercano, principalmente las familias, son quienes deben velar por el cumplimiento de los derechos con estos niños, pero no se debe olvidar que estos niños y niñas son sujetos de derechos. Dependiendo de las limitaciones y habilidades que estos niños/as tengan, podrán participar activamente o bien otras personas deberán velar por estos derechos, pero en la medida que ellos puedan deberán participar y ser escuchados. Deberá aplicarse el enfoque de derechos durante todo el proceso, y debe ser transversal. Se tendrá en cuenta la prioridad de la persona, en este caso de los niños y niñas con NEE de este distrito y deben ser partícipes en la medida de sus posibilidades y en el caso que no puedan pues son las familias quienes deben velar por el cumplimiento de sus derechos como persona. Se debe incluir también a los docentes y responsables locales en todo este proceso.

Se ha tenido como referencia la declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña y la Convención de los

Derechos de las Personas con Discapacidad que tiene como referencia la Declaración de los Derechos Humanos.

Considero necesario aplicar el Enfoque de Género en todo el proceso teniendo en cuenta los roles desempeñados por la mujer. En el caso de mujeres adultas, bien sea como madre, como docente de las aulas, como trabajadora etc, y poder conllevar cambios en la desigualdad de género que tenemos; y por otro lado aplicar este enfoque en el caso de las niñas y adolescentes que presentan NEE o algún tipo de discapacidad, para romper con la doble exclusión de ser mujer y tener una discapacidad y e impedir que estos dos aspectos impidan la participación de la mujer con discapacidad en todas las esferas de la vida.

6.5 ANÁLISIS DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL.

Este proyecto tiene previsto la construcción de un centro educativo. Se pretende respetar por un lado las normas de protección laboral y también la protección del medio ambiente, no se ha contemplado impacto medioambiental.

6.6 ANÁLISIS DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El hecho de no conocer los derechos como persona y como ciudadano, te impide exigir el cumplimiento y el respeto de estos derechos y en el caso de la población destinataria de este proyecto, el hecho de tener una discapacidad agrava esta situación pues en la mayoría de los casos no pueden exigirlos por si mismos sino que depende de otras personas para hacer respetar sus derechos. En la fase de diagnóstico se ha podido comprobar que existe un desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y concretamente del derecho a una educación adecuada a las necesidades que presentan. El desconocimiento se debe por varias razones, por un lado la difusión de los derechos por parte de los representantes de la población es escasa y limitada y las difusiones realizadas no llegan a todos los rincones del país. Por otro lado influye la situación de las familias de las personas con discapacidad, pues debemos señalar que las familias con las que se ha contactado para hacer el diagnóstico, son familias con bajos recursos económicos que dedican la mayor parte de su tiempo a trabajar para poder mantener a sus familias y satisfacer las necesidades básicas, y a pesar de esto en la mayoría de las ocasiones tienen problemas para poder satisfacerlas. No sólo influye la situación económica de las familias sino que también influye el nivel cultural pues encontramos que muchos de los padres y madres con los que se ha contactado tienen un nivel cultural bajo que limita acceder a información relacionada con los derechos.

Uno de los problemas identificados por los agentes implicados es que la sociedad en general y específicamente de Grocio Prado no están sensibilizados respecto a la discapacidad y las necesidades que presentan las personas con discapacidad y por este motivo se considera fundamental que se debe trabajar la sensibilización en esta materia y debe ser un aspecto transversal a las acciones que se lleven a cabo tanto en este proyecto como en otros que se realicen dirigidos a personas con discapacidad en esta zona, pues si no se trabaja la sensibilización y la concienciación de los derechos de este colectivo seguirán siendo discriminados y la integración no será real.

En cuanto a la participación en la vida comunitaria, en la fase de diagnóstico y de identificación se ha podido comprobar que los niños y niñas con NEE que participan en las aulas del PEE poco a poco comienzan a participar en actividades de la comunidad como el resto de niños y niñas de escuelas regulares, como por ejemplo en el caso de festivales, fiestas locales, etc. Esto hace unos años no ocurría y desde que se está ejecutando el PEE se ha mejorado en cuanto a la participación y permite visibilizar las necesidades y las capacidades de los niños y niñas con NEE, a través de las actividades comunitarias.

6.7 ACTITUD DE LAS AUTORIDADES LOCALES

Las autoridades locales conocen el proyecto y han participado en algunas de las reuniones y de los talleres que se han realizado en el proceso de identificación. En el caso de los miembros del gobierno municipal actual, tienen una actitud positiva hacia el proyecto. Algunos de ellos están sensibilizados respecto a los derechos de las personas con discapacidad y en otros casos desconocen las necesidades que presentan y tampoco conocen la legislación que les ampara, pero al haber tenido un acercamiento estos días a esta realidad algunas de las autoridades han verbalizado que consideran necesario este proyecto para poder facilitar el acceso a estos niños y niñas a una educación. La Municipalidad Grocio Prado está dispuesta a donar terreno para la construcción del centro de educación especial, y es un gesto que demuestra que el gobierno local actual está sensibilizado y dispuesto a apoyar este proyecto. Otro gesto que ha tenido la Municipalidad durante el tiempo de identificación, ha sido el de poner a disposición de OMAPED la movilidad del Serenazgo para poder realizar las visitas domiciliarias a las viviendas de los niños y niñas y así poder elaborar el diagnóstico y la identificación. Al finalizar el periodo de identificación, semanas después se realizaría un censo para poder conocer los datos reales de las personas con discapacidad en este distrito y esta actividad ha sido financiada por la Municipalidad.

Estos gestos pueden justificar en cierto modo la predisposición y la actitud para apoyar este proyecto.

En cuanto a la responsable de la UGEL con quien se ha contactado y con quien se mantuvo una reunión, apoya el proyecto y ha propuesto mantener reuniones próximas para poder analizar una posible coordinación y trabajo conjunto.

6.8 CUESTIONES LEGALES

Teniendo en cuenta la legislación tanto a nivel nacional como internacional dirigida a la población infantil y específicamente a la personas con discapacidad, y al conocer la vulneración de los derechos de estos niños y niñas es necesaria la ejecución del proyecto identificado.

Desde el punto de vista legal, podemos enmarcar este proyecto desde el siguiente marco normativo.

a) LEGISLACIÓN NACIONAL:

Concretamente la **Constitución Nacional** de Perú. La **ley General de Personas con Discapacidad de Perú la ley 27050**. **Ley General de Educación** Ley Nro. 28044, que pretende establecer y regular el sistema educativo peruano.

b) DECLARACIONES Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad concretamente en el artículo 24 de la misma convención se centra en el derecho a la Educación.

Convención de los Derechos del Niño y la Niña, el artículo 23 se centra en el derecho de los niños y niñas con discapacidad y los artículos 28 y 29 el derecho a la educación. Señalamos estos artículos pero hay otros que resultan interesantes donde recogen los derechos de los niños y niñas.

Declaración de los Objetivos del Milenio, para poder enmarcar y orientar nuestra posible intervención conforme a esta Declaración de la ONU. La discapacidad es una cuestión intersectorial y todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio son importantes para la discapacidad y las personas con discapacidad. Pese a que el compromiso de las Naciones Unidas con los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión está implícito en todos los aspectos de los Objetivos, estos no se incorporan automáticamente en las actividades generales o específicas relacionadas con los Objetivos. Los ocho Objetivos están directamente relacionados con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y su empoderamiento económico y social. Pero podemos centrarnos en el objetivo de Educación, El vínculo entre discapacidad y marginación en la educación es evidente. El segundo de los objetivos recoge la **Universalización de la Educación primaria**. Evidentemente en este caso, no se está cumpliendo ni respetando pues nos encontramos a niños y a niñas que no acceden a sistema educativo y que sufren discriminación en las aulas por la deficiencia que tienen, por poner un ejemplo, el caso de niños con deficiencia auditiva y visual, que no

presentan deficiencia intelectual alguna, pero no adquieren conocimientos académicos mínimos por no contar con los apoyos y las ayudas necesarias. Por tanto no se está cumpliendo este objetivo.

6.9 TECNOLOGÍA UTILIZADA Y ADECUACIÓN AL MEDIO.

Este proyecto no tiene previsto utilizar tecnología, pues los recursos previstos para la realización de la terapia física y de rehabilitación es básica, está disponible en el país. Lo mismo ocurre en cuanto a las ayudas técnicas como por ejemplo el caso de silla de ruedas, andadores y colchonetas, pues están disponibles en el país. La única ayuda técnica que no es seguro si se podrá adquirir en el país es el vehículo adaptado para el transporte de personas con movilidad reducida, pero en principio se considera que sí sería posible.

Se considera que es adecuado al medio pues está disponible en el país y por tanto en caso de reparación y mantenimiento sería posible y no necesita conocimientos específicos

6.10 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS LOCALES

Para la ejecución del proyecto, se cuenta tanto con los recursos humanos como con recursos materiales. En el caso de la construcción del centro educativo, se puede adquirir los recursos materiales en el Distrito de Grocio Prado y también la mano de obra. El equipamiento del centro, se puede adquirir en ciudades cercanas y en la capital estando relativamente a distancia cercana y el costo en transporte no será muy elevado.

En cuando a los profesionales del Centro Educativo, señalar que existen estudios universitarios especializados en terapia física y de rehabilitación y por tanto se cuenta con profesionales en estas áreas en el país y se podrá contratar a personal local.

Los profesionales de Proyecto Solidario de Perú realizarán la ejecución y el seguimiento del proyecto y para que sea efectiva el personal técnico deberá estar en esta zona durante el periodo de ejecución del proyecto.

En cuanto a los formadores de las capacitaciones para los docentes de las Escuelas Básicas Regulares del Distrito, hay personal en la zona capacitado para poder impartirlas.

6.11 CAPACIDAD INSTITUCIONAL, FINANCIERA, Y DE GESTIÓN DE LA CONTRAPARTE O SOCIO LOCAL

Proyecto Solidario de Perú al pertenecer a la Fundación de Proyecto Solidario de España cuenta con financiación para la realización y la gestión de proyectos. Proyecto Solidario se financia con subvenciones de convocatorias de las diferentes administraciones públicas y también con fondos propios.

Un aspecto a tener en cuenta es que al estar constituida como Entidad Nacional puede acceder tanto a financiación para los proyectos a través de las convocatorias internacionales y a las convocatorias nacionales de Perú.

6.12 GESTIÓN DEL PROYECTO UNA VEZ CONCLUIDA LA FINANCIACIÓN EXTERNA

La propuesta es que este centro educativo se inscriba en la UGEL, y registrarlo como un recurso educativo y que sea gestionado por la propia UGEL. Al estar registrado como tal, se contaría con la financiación necesaria para el mantenimiento y gestión de dicho Centro. Por otro lado, los profesionales del centro poco a poco podrán ser personal de la UGEL y permitiría unos sueldos adecuados y unas condiciones laborales justas y adecuadas.

Se propone crear una Comisión de Gestión del Centro donde participen, los padres y madres de los niños y niñas que participan en el centro, personal de OMAPED y de la Municipalidad (pues ha sido propuesta e iniciativa de ellos), los docentes del centro y personal de la UGEL. De esta forma todas las partes estarían representadas y participarían en la dinámica y en la gestión del centro y al mismo tiempo permitiría transparencia en la gestión y mayor viabilidad.

6.13 FACTORES DE RIESGO.

En este momento encontramos algunos factores de riesgo que pueden influir en el desarrollo y en la ejecución del proyecto. Son los siguientes.

- 1) Un factor que considero de riesgo es, el cambio que pueda ocurrir en el gobierno municipal, pues como se ha señalado anteriormente, el actual gobierno está sensibilizado y apoya el proyecto, pero son gobiernos elegidos por el pueblo y dependiendo de la gestión que realicen podrán ser reelegidos o destituidos por otros.
- 2) Otro factor de riesgo con el que nos podemos encontrar es el cambio de responsables y de personal de la UGEL que también puede influir en el desarrollo del proyecto, pues la responsable actual está dispuesta a apoyar el proyecto, pero son cargos de responsabilidad que se asignan por órganos superiores y dependen de muchos aspectos que no podemos controlar con el proyecto

Consideramos que una vez terminada la financiación del proyecto, podrá ser sostenible y perdurable en el tiempo, pues contará con el apoyo de las personas responsables tanto a nivel político en este momento, como a nivel técnico (UGEL) y no debemos olvidar que la educación especial está reconocida en la legislación peruana y a falta de recurso en esta zona, el estado debería tener especial interés en la construcción de este centro pues estaría cumpliendo la legislación y económicamente no le supondría un desembolso grande en el tema de construcción, asuque si se propone que al estar registrado esté contemplado en la UGEL como recurso educativo y pueda acceder a presupuesto para mantenimiento y gestión del centro, para mantener la sostenibilidad. Por otro lado será sostenible, porque no solo se pretende la construcción del centro educativo sino que se pretende conseguir que se aplique la educación inclusiva y esto se quiere conseguir dando capacitaciones a los docentes y también sensibilización en materia de discapacidad. Evidentemente el cambio de mentalidad es algo a largo plazo pues es cuestión de educación y no se puede cambiar patrones en unos meses, culturales interiorizados y asumidos desde décadas, pero sí se puede ir cambiando poco a poco estos conceptos e ir interiorizando los derechos que tienen las personas y en este caso las personas que tienen una discapacidad o unas necesidades educativas especiales que no tienen por qué conllevar una discapacidad. El trabajo de la sensibilización es un trabajo que se debe complementar con otros proyectos complementarios a este que se puedan llevar a cabo, pero es un aspecto que debemos tener siempre presente al trabajar con un colectivo vulnerable. Otra razón que argumenta que será sostenible es porque, es una necesidad sentida y demandada por los beneficiarios y por sus familias y por tanto cuenta con el apoyo de los principales interesados y están identificados con el proyecto y se sienten parte del proyecto.

Por todas estas razones considero que es sostenible y viable este proyecto, al mismo tiempo que considero que es necesaria la intervención con la ejecución de este proyecto para que los derechos de los niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales de Grocio Prado sean respetados.

7. Bibliografía.

1. Constitución Nacional de Perú.
2. Ley General de Discapacidad de Perú, la ley 27050.
3. Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018.
4. Ley General de Educación ley número 28044.
5. Plan Nacional de Perú, Educación Para todos, 2005-2015.
6. Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
7. Convención de los Derechos del Niño/a de las Naciones Unidas.
8. Declaración de los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.
9. Informe de las Naciones Unidas, Discapacidad y ODM.
10. Plan Participativo de Grocio Prado, 2010-2020.
11. Plan Anual del 2011, de la Oficina de OMAPED del Distrito de Grocio Prado.
12. Consulta en la web del Ministerio de Educación, del Ministerio de Mujer y Desarrollo Social y del Ministerio de Salud.
13. El Ciclo del Proyecto de Cooperación al desarrollo. El marco lógico en programas y proyectos: de la identificación a la evaluación. CIDEAL. M.Gómez Galán y H.Sainz Ollero.
14. Diagnóstico del distrito de Grocio Prado elaborado por técnicos de Proyecto Solidario de Perú.
15. Documento del Diagnóstico de la situación de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales y/ con discapacidad de Grocio Prado, siendo elaborado previamente a la fase de identificación y formulación del proyecto.
16. Documento de formulación del proyecto “Seamos partícipes del desarrollo de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales de Chincha” ejecutado por Proyecto Solidario en Chincha Baja, así como los informes de seguimiento y finalización del proyecto

8. ANEXOS:

1. Mapas de localización,	Pág. 56
2. Diagnóstico de la situación de los niños/as con NEE de G.P	Pág. 59
3. Árbol de problemas	Pág.121
4. Árbol de Objetivos	Pág.123
5. Matriz de Planificación de Proyecto	Pág.125
6. Calendario de Actividades	Pág.127
7. Plan Taller de identificación de problemas con familias	Pág. 130
8. Plan de Taller de identificación del árbol de problemas.	Pág. 133
9. Plan de taller de identificación del árbol de objetivos	Pág. 136
10. Plan de taller de elaboración de Matriz de Planificación.	Pág. 139
11. Plan 2º taller realizado con familiares	Pág.142
12. Documento recopilación de talleres directores de EBR	Pág. 145
13. Documento recopilación entrevista UGEL.	Pág.150
14. Documento Visita a la Clínica de Chincha Baja.	Pág.154
15. Documento la visita Organización Armonizar.	Pág. 157.
16. Solicitud de apoyo y colaboración de Proyecto Solidario.	Pág. 160.
17. Modelo de convocatoria taller de directores de E.B.R.	Pág.162.
18. Presupuesto	Pág.165
19. FOTOS	Pág. 185

